



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, miércoles 12 de febrero de 2014	Sesión No. 6

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	11
Desde su curul, el diputado Ricardo Mejía Berdeja solicita dar tiempo a que lleguen los diputados al pleno.	16
MARATON NAUTICO DEL RIO BALSAS	
Oficio de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre la realización del Maratón Náutico del Río Balsas. Se remite a la Comisión de Deporte, para su conocimiento.	16
SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	
Oficios de los gobiernos de Aguascalientes y de Guanajuato, con los que remiten contestaciones a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, respec-	

to a la organización y el desarrollo de un sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres. Se remiten a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.	17
PERSPECTIVA DE GENERO EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL	
Oficio del gobierno de Guanajuato, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para incorporar la perspectiva de género en los Presupuestos de Egresos de los estados y del Distrito Federal. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.	18
REGLAS DE OPERACION	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para que se considere la opinión de esta soberanía en el diseño de las reglas de operación. Se remite a las Comisiones de Agricultura y Sistemas de Riego, y de Desarrollo Social, para su conocimiento.	19
PREVENCION DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Salud a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a reforzar las acciones y estrategias emprendidas hacia la prevención de embarazos en adolescentes y, en caso de existir el embarazo, hacia un adecuado tratamiento físico y psicológico materno-infantil. Se remite al promovente, para su conocimiento.	21
OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS PRINCIPALES CARRETERAS DEL ESTADO DE MORELOS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Comisión Nacional de Seguridad a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a establecer operativos de vigilancia en las principales carreteras del estado de Morelos, con la finalidad de evitar que se presenten robos al transporte de carga que circula diariamente por dicha entidad. Se remite al promovente, para su conocimiento.	22
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION A CARGO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con la que envía una nueva versión del cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2013 de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación "S" y de otros subsidios "U" a cargo de la Secretaría de Economía. Se remite a las Comisiones de Economía y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento, y a la Cámara de Senadores. . . .	24

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático. Se turna a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen.	25
--	----

LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Discusión del dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial.	26
---	----

Fundamenta el dictamen el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.	29
--	----

GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ, PERIODISTA DE COATZACOALCOS

Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	30
--	----

LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ricardo Mejía Berdeja fija la posición de Movimiento Ciudadano.	30
--	----

GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ, PERIODISTA DE COATZACOALCOS

Intervienen sobre el tema, desde sus curules, los diputados:

Mariana Dunyaska García Rojas.	31
-------------------------------------	----

Francisco Alfonso Durazo Montaña.	32
--	----

Víctor Serralde Martínez.	32
--------------------------------	----

Agustín Miguel Alonso Raya.	33
----------------------------------	----

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	33
--	----

José Alejandro Montano Guzmán.	33
-------------------------------------	----

Martha Beatriz Córdova Bernal.	33
-------------------------------------	----

Roberto López González.	33
------------------------------	----

José Alejandro Montano Guzmán.	34
-------------------------------------	----

LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:

Lilia Aguilar Gil.	34
-------------------------	----

Rubén Acosta Montoya.	35
Carlos Augusto Morales López.	36
A discusión interviene Ricardo Monreal Ávila, a favor.	37
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	38
 GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ, PERIODISTA DE COATZACOALCOS	
El Presidente solicita minuto de silencio en memoria del señor Gregorio Jiménez de la Cruz, a petición de los diputados Mariana Dunyaska García Rojas y Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	38
 LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL	
Discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	38
Fundamenta el dictamen el diputado Adán David Ruiz Gutiérrez.	42
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Luis Antonio González Roldán.	43
Desde su curul, María del Socorro Ceseñas Chapa hace comentarios sobre docentes del Conalep en Chihuahua.	44
Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	44
Francisco Alfonso Durazo Montaña.	45
Carlos Octavio Castellanos Mijares, y propone una modificación al dictamen. . .	46
Lizbeth Eugenia Rosas Montero.	48
Se acepta la modificación propuesta por el diputado Castellanos Mijares, se incorpora al dictamen.	49
Desde su curul, Martha Beatriz Córdova Bernal expresa solidaridad con todos los maestros de México.	49
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	49

LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II
DEL ARTICULO 105 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	50
Fundamenta el dictamen el diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez.	52
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
René Ricardo Fujiwara Montelongo.	53
Zuleyma Huidobro González.	54
Antonio Cuéllar Steffan.	55
Lilia Aguilar Gil.	56
Margarita Elena Tapia Fonllem.	57
A discusión intervienen los diputados:	
Ricardo Monreal Ávila, en pro.	58
Ricardo Mejía Berdeja, en pro.	59
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	59
ASESINATO DEL PERIODISTA GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al asesinato del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz, en Veracruz.	60
A discusión intervienen los diputados:	
Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	61
Mariana Dunyaska García Rojas.	62
Ricardo Mejía Berdeja.	63
José Angelino Caamal Mena.	64
Uriel Flores Aguayo.	64
José Alejandro Montano Guzmán.	65

Rectifican hechos los diputados:

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	66
Roberto López Suárez.	66
Yazmín de los Ángeles Copete Zapot.	67
Aprobado. Comuníquese.	68

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente comunica que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	68
---	----

CLAUSURA Y CITATORIO.	68
----------------------------	----

RESUMEN DE TRABAJOS.	69
---------------------------	----

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	71
--	----

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial (en lo general y en lo particular).	74
---	----

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo general y en lo particular).	79
--	----

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular).	84
--	----

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	89
--	----

ANEXO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 12 de febrero de 2014, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 326 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés (a las 12:12 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor Presidente. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 12 de febrero de 2014

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la realización del Maratón Náutico del Río Balsas.

De los gobiernos de los estados de Aguascalientes y de Guanajuato

Con los que remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la organización y desarrollo de un sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres.

Del Gobierno del Estado de Guanajuato

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para incorporar la perspectiva de género en los Presupuestos de Egresos de los estados y del Gobierno del Distrito Federal.

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se considere la opinión de la Cámara de Diputados en la construcción de las Reglas de Operación.

Con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

Con el que envía una nueva versión del Cuarto Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal de 2013, de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “U” a cargo de la Secretaría de Economía.

Minuta

Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático. (Turno a Comisión)

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que abroga la Ley de Amnistía de 1978.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Iniciativas

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Fernando Zamora Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 110 de la Ley Federal del Trabajo y 317 del Código Civil Federal, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 Bis-6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 25 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Fernando Zamora Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo de

la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 260 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Fernanda Schroeder Verdugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley del Mercado de Valores, a cargo del diputado Víctor Manuel Bautista López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 34, 35, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Salvador Arellano Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Vicario Portillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Catalino Duarte Ortuño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 77 Bis 18 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

De decreto por el que se aprueba la emisión de una moneda conmemorativa del 70 Aniversario del Museo Nacional de Historia, a cargo del diputado Gerardo Francisco Liceaga Arteaga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7o. y 8o. de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 234 y 236 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 189 Ter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Fernando Bribiesca Sahagún, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Leonor Romero Sevilla y suscrita por diputados

integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Alejandra López Noriega y suscrita por los diputados José Enrique Reina Lizárraga y Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Eduardo Neri Reynoso, a cargo de la diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 202 Ter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 109 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Marco Antonio González Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Crystal Tovar Aragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Yenesia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 402 Bis y reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

44. Que reforma el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del

diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Segob, para que a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, revise y en su caso, proceda conforme a derecho, respecto a la transmisión y clasificación de los programas “Laura”, televisado en la frecuencia XEW-TV canal 2, y el titulado “Cosas de la Vida” de XHDF-TV canal 13, ante las violaciones a la legislación de la materia, a cargo de la diputada Raquel Jiménez Cerrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la desaparición del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz, a cargo del diputado Uriel Flores Aguayo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de Pemex, para que difunda las razones de la renuncia del C. Carlos Morales Gil, ex Director de Pemex Exploración y Producción, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Salud, intensifique las acciones de atención y prevención de la propagación del virus de influenza A H1N1, a cargo de la diputada Raquel Jiménez Cerrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol, implemente decisiones concretas para el buen desarrollo social de las familias en extrema pobreza, a cargo de la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la PGR, difunda los resultados

que hasta el momento se tengan de la averiguación previa numero AP/PGR/TAMPS/REY-IV3767/2012 adscrita en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en relación a la explosión ocurrida el día 18 de Septiembre de 2012, a cargo del diputado Humberto Armando Prieto Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal, de la Segob y de la SHCP, a fin de implementar una partida presupuestal adecuada y permanente durante el presente sexenio, para el fideicomiso que administra el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos, a cargo del diputado Raúl Gómez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la ASF, investigue y difunda a la ciudadanía la información sobre las denuncias del supuesto fraude en la asignación de recursos federales del Programa Empleo Temporal y del Programa Empleo Temporal Inmediato 2013 de la SEDESOL, en el estado de Colima, a cargo de la diputada Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de Pemex, para que se transparente la información relativa a la reciente compra de la Planta de Agro Nitrogenados S.A. de C.V., a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos Federal y del estado de Jalisco, para que se declare una alerta sanitaria en la entidad, por los casos elevados del virus de influenza AH1N1, a cargo de la diputada Carmen Lucia Pérez Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión).»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura dado que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes once de febrero de dos mil catorce, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos dos diputadas y diputados, a las once horas con siete minutos del martes once de febrero de dos mil catorce, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos las diputadas y los diputados: Graciela Saldaña Fraire, del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones; Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano; Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Fernando Angulo Parra, del Partido Acción Nacional; Uriel Flores Aguayo, y Roberto López González, ambos del Partido de la Revolución Democrática; José Alfredo Botello Montes, del Partido Acción Nacional; Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, y Catalino Duarte Ortuño, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional; y Fernando Zarate Salgado, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

El Presidente, somete a discusión el acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y de Juntas Directivas de Comisiones Ordinarias. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

b) De los diputados:

- Osiel Omar Niaves López, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo ochenta y seis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada el doce de septiembre de dos mil trece, sea retirada de la Comisión de Desarrollo Rural.

- Lucila Garfías Gutiérrez, de Nueva Alianza, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo cuarenta y cinco de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada el tres de octubre de dos mil trece, sea retirada de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Isaías Cortés Berumen, del Partido Acción Nacional, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada el diez de octubre de dos mil trece, sea retirada de la Comisión de Salud.

- Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Partido Acción Nacional, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos cincuenta y cinco, ochenta y dos, noventa y uno, y noventa y cinco, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el diecisiete de octubre de dos mil trece, sea retirada de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) Del Gobierno del Distrito Federal, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los sesenta años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México. Se

remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. Se remite al promovedor, para su conocimiento.

- Con el que envía el Segundo Informe Semestral sobre el Avance y Estado que Guarda el Proceso de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo julio-diciembre de dos mil trece. Se remite a la Comisión de Transporte, para su conocimiento.

e) Del Instituto Nacional de Migración, con la que remite los avances financieros preliminares de los programas de protección a migrantes, y el acumulado correspondiente al cuarto trimestre de dos mil trece. Se remite a las Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) De la Cámara de Senadores, por las que remiten Minutas con proyecto de decreto:

- Que reforma la fracción segunda, del artículo veintisiete, y adiciona la fracción vigésima cuarta, del artículo ciento veintidós, de la Ley General de Vida Silvestre, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Que adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo diez de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

En su oportunidad y desde su curul la diputada Teresa de Jesús Mojica Morgia, del Partido de la Revolución Democrática, cuestiona que los recursos de Guerrero no lleguen al estado y solicita seriedad en la utilización del Fondo de Desastres para la entidad.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Seguridad Pública, que reforma los artículos trece y catorce de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción vigésimo primera del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Sonia Rincón Chanona, de Nueva Alianza; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; y José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano.

A las doce horas con un minuto, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cincuenta y tres diputadas y diputados.

Se somete a discusión e intervienen en pro los diputados Ricardo Mejía Berdeja, y Ricardo Monreal Ávila, ambos de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados, y sin artículos reservados, en votación nominal por cuatrocientos cuarenta y un votos a favor; y cuatro abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma los artículos trece y catorce de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción vigésimo primera del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
José González Morfin**

b) De Vivienda:

- Que adiciona un artículo veintinueve Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Ossiel Omar Niaves López. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios respecto al presente y al siguiente dictamen, intervienen los diputados: María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza; Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; Rodrigo Chávez Contreras, de Movimiento Ciudadano, quien únicamente se refiere al presente dictamen; David

Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México; y Joaquina Navarrete Contreras, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados, y sin artículos reservados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y dos votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona un artículo veintinueve Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

En su oportunidad y desde su curul el diputado Adolfo Bonilla Gómez, del Partido Revolucionario Institucional, hace referencia al fallecimiento del presidente municipal de Sombrerete, Zacatecas, por lo que solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en su memoria. El Presidente obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

Desde su curul la diputada Martha Lucía Micher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática, se refiere el evento “Un millón de pie” para manifestarse en contra de la trata de personas. Por su parte, la diputada Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática, expresa sus condolencias a los familiares del Presidente Municipal de Sombrerete, Zacatecas.

- Que adiciona un artículo cuarenta y tres Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Marco Antonio Barba Mariscal. Para fijar postura de su grupo parlamentario interviene el diputado Rodrigo Chávez Contreras, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados, y sin artículos reservados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y dos votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona un artículo cuarenta y tres Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

c) De Deporte, que reforma el artículo segundo de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, y presentar propuesta de modificación en nombre de la Comisión al diputado Roberto Ruiz Moronatti, que en votación económica se acepta. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; Rosa Elia Romero Guzmán,

del Partido del Trabajo; Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano; Gabriela Medrano Galindo, del Partido Verde Ecologista de México; y Juana Bonilla Jaime, del Partido de la Revolución Democrática. Se somete a discusión e interviene en pro el diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados, y sin artículos reservados, en votación nominal por cuatrocientos treinta y cinco votos a favor; y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el artículo segundo de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules las diputadas y los diputados Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; y Rosario Merlín García, del Partido de la Revolución Democrática, realizan comentarios sobre diversos temas legislativos.

d) Del Distrito Federal, que reforma el artículo ciento dieciocho del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentra en el Salón de Sesiones el señor Vladzimir Astapenka, embajador de la República de Belarús en Cuba, quien participa como testigo de honor en la instalación del Grupo de Amistad México-Belarús, que preside la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios interviene los diputados: José Alberto Benavides Castañeda, del Partido del Trabajo; Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano; Antonio Cuéllar Steffan, del Partido Verde Ecologista de México; y Mario Miguel Carrillo Huerta, del Partido de la Revolución Democrática. Se somete a discusión e interviene en pro el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano.

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

Sin más oradores registrados, y sin artículos reservados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y cinco votos, se aprueba en lo general y en lo particular el

proyecto de decreto que reforma el artículo ciento dieciocho del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules las diputadas y los diputados Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, en tres ocasiones; Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Israel Moreno Rivera, y María del Socorro Ceseñas Chapa, ambos del Partido de la Revolución Democrática, realizan comentarios sobre diversos temas legislativos.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y al gobierno de Guerrero, a que hagan públicas las medidas extraordinarias que han adoptado y adoptarán para prevenir la crisis alimentaria; así como para que retomen diálogo con el Consejo de Comunidades Damnificadas de la montaña de Guerrero, como consecuencia de los daños causados por la tormenta Manuel y el huracán Ingrid. Se somete a discusión e intervienen en pro los diputados Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano; y Catalino Duarte Ortuño, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de las diputadas:

- Margarita Elena Tapia Fonllem, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo veintiuno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- María del Rocío Corona Nakamura, que reforma el artículo sesenta y uno de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

De conformidad con el artículo ciento del Reglamento de la Cámara de Diputados, de las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

- Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Reti-

ro, prepare un estudio que determine el esquema más adecuado para que personas con discapacidad puedan acceder al seguro de retiro, cesantía de edad avanzada y vejez de manera anticipada. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Flor de María Pedraza Aguilera, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo de las entidades federativas, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para llevar a cabo la debida armonización de su legislación en materia electoral con base a la legislación federal y a los instrumentos internacionales en la materia. Se turna a la Comisión de de Igualdad de Género, para dictamen.

- Juana Bonilla Jaime, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que a través de la Comisión Nacional del Deporte, lleve a cabo la publicación del marco normativo correspondiente a las disposiciones de la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Gobierno, de Finanzas y de Educación del estado de Coahuila, para que emitan un acuerdo para restablecer el subsidio con el que contaban los docentes de la entidad, respecto al Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a las autoridades administrativas federales, estatales y municipales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales, respeten las formalidades esenciales del procedimiento a que se refiere el segundo párrafo del artículo catorce constitucional. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, en el marco de la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales, para que por medio del Consejo de Coordinación para Implementación del Sistema de Justicia Penal, imparta programas especiales de capacitación a todos los servidores públicos que aplicarán esta norma, enfocados en el fortalecimiento a la ética pro-

fesional, los valores fundamentales y el respeto por los derechos humanos de la ciudadanía. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Juan Isidro Del Bosque Márquez, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la celebración de una Sesión Solemne, con motivo del Centenario de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz. Se turna a la Junta de Coordinación Política, su atención.

- José Arturo Salinas Garza, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León y a la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de dicha entidad, para que se cancele el acuerdo mediante el cual se aumentaron las tarifas del transporte público de pasajeros. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Juan Isidro Del Bosque Márquez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que se elimine la Caseta de Cobro cero cuarenta y cinco, ubicada en el Municipio de Fortín de las Flores, entre las Ciudades de Córdoba y Orizaba, Veracruz. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Celia Isabel Gauna Ruiz de León, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que considere el otorgamiento del indulto a favor del ciudadano David Herrera Martínez, con fundamento en el artículo noventa y siete Bis del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Salvador Ortiz García, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial encargada de los festejos conmemorativos del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán de mil ochocientos catorce. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

- Rosalba Gualito Castañeda, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la inclusión del Grupo “Quemaduras, corrosiones y escaldaciones” al Fondo Contra Gastos Catastróficos y su correlativo en el Catálogo Universal de los Servicios de Salud para quemaduras de tercer grado. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día de mañana miércoles doce de febrero de dos mil catorce, a las once horas, y levanta la sesión a las quince horas con nueve minutos.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Ricardo Mejía Berdeja. Dígame, diputado, con qué objeto.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Gracias, presidente. Apelando a sus buenos oficios y dada la circunstancia extraordinaria que se vivió en estos momentos, pedirle que demos tiempo a que se integren los diputados al pleno porque es notorio que no está la mayoría—no obstante que no haya votación, sobre todo por la circunstancia extraordinaria que se vivió— y que se pueda meter orden en los pasillos y en el pleno para poder desahogar la reunión adecuadamente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Con todo gusto, señor diputado. Se están haciendo ya los avisos, con la tecnología con la que cuenta este recinto, para que las y los diputados se integren a esta sesión.

Se solicita a la secretaría poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría.

MARATON NAUTICO DEL RIO BALSAS

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Diputado José González Morfin.— Presente.

En atención a su oficio número D.G.P.L.62-II-2-949, mediante el cual informa que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó un acuerdo en el que se hace un exhorto al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, licenciado Jesús Mena Campos, el cual, a la letra, establece lo siguiente:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, licenciado Jesús Mena Campos, para que, dentro del ámbito de su competencia, gestione la realización nuevamente del Maratón Náutico del Río Balsas.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que, si bien la Conade es el organismo público descentralizado conductor de la política nacional en materia de cultura física y deporte, la organización y realización de los eventos deportivos depende exclusivamente de cada una de las Asociaciones Deportivas Nacionales (Federaciones) según el deporte de que se trate. En este caso correspondería a la Federación Mexicana de Motonáuticas, AC, por ser ésta la máxima instancia técnico deportiva en la materia.

No obstante, atendiendo al exhorto de la honorable Cámara de Diputados, esta comisión procedió a realizar las gestiones necesarias para conocer el motivo de la suspensión de la competición denominada Maratón Náutico del Río Balsas y, en su caso, apoyar la posibilidad de que se realice nuevamente;

Al efecto, la Federación Mexicana de Motonáuticas, AC, responsable de la organización de ese evento, emitió una carta en donde expone las razones por las cuales fue suspendido y la imposibilidad actual para realizarlo en algunas sedes y la necesidad de trasladar lo a otras; documento que adjunto a la presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2014.— Licenciado Juan Manuel Garduño Moreno (rúbrica), subdirector general del Deporte.»

«Escudo.— Federación Mexicana de Motonáuticas, AC.

Licenciado Jesús Mena Campos, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

En atención a la solicitud de informar sobre las carreras de lanchas de turbina y fuera de borda que sancionó esta Federación, sobre el Río Balsas, los embalses de las presas El Caracol y La Villita y en varias ocasiones con etapas de mar desde Lázaro Cárdenas hasta Acapulco y Zihuatanejo, se informa lo siguiente:

- El primer maratón se realizó en 1970.
- Se corrieron 38 maratones.
- En varias ocasiones fue sede de Campeonato Mundial en la especialidad de ríos, con la participación de pilotos de Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Colombia, Venezuela, España, Argentina, entre otros.
- Desde hace seis años se dejó de realizar, debido a que al concluir el Maratón en Ciudad Altamirano, Guerrero, después de varios días de carrera, un grupo de personas armadas asaltaron a un piloto Norteamericano con residencia en los Ángeles California, llevándose su camioneta, embarcación y todas sus pertenencias incluyendo varios miles de dólares.
- A principio de los años 2000, se realizaron también carreras con recorridos cortos, esto entre Ciudad Altamirano, San Miguel Totolapan, Zirándaro y Cutzamala, esto a fin de evitar el recorrido completo hasta Lázaro Cárdenas debido a la inseguridad.
- Por lo anterior y debido a la inseguridad que prevalece en la zona de Tierra Caliente entre los estados de Guerrero y Michoacán, los organizadores y pilotos se pronunciaron por cambiar la sede, a ríos como el Pánuco, Tecolutla y Usumacinta, siendo este último sede del Campeonato Mundial de Ríos en 2010 y sede para este 2014.

Esperando haber cumplido con su solicitud, quedo a las órdenes para cualquier ampliación de información o aclaración.

Atentamente.

Velocidad, Seguridad, Habilidad.

México, DF, a 21 de enero de 2014.— Eduardo Sarabia Loo (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite a la Comisión de Deporte, para su conocimiento.

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo.— Gobierno de Aguascalientes.— Progreso para todos.

Diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención a su oficio número D.G.P.L.62-II-2-953, y en relación al punto de acuerdo aprobado en fecha 3 de diciembre de 2013 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se hace de su conocimiento que el Gobierno del estado de Aguascalientes desarrolla políticas públicas para capacitar y sensibilizar a los servidores públicos y sociedad en general en perspectiva de género, promoviendo la equitativa participación de las mujeres en los ámbitos económico, administrativo, cultural, político y social del Estado.

Al respecto, cabe destacar la labor que realiza, el Instituto Aguascalentense de las Mujeres en la promoción y fomento de las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato, así como el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Ahora bien el pasado 31 de diciembre de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por el Congreso local en fecha 19 de diciembre del año próximo pasado.

De acuerdo a dicho instrumento, los recursos que se transfieran al Instituto Aguascalentense de las Mujeres durante el año 2014, servirán para financiar el “Programa de Atención a la Problemática de Discriminación de Género”, y para dar cumplimiento a las obligaciones precisadas tanto en la ley a su creación como en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para el Estado de Aguascalientes, asimismo se prevén subsidios a favor de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a promover acciones de prevención y atención de la violencia de género hacia las mujeres en la entidad, además de los recursos federales que se radiquen para la realización de programas y acciones en esta materia.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración atenta y distinguida.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 14 de enero de 2014.— Licenciado Antonio Javier Aguilera G. (rúbrica), jefe de gabinete del Gobierno del estado de Aguascalientes.»

«Guanajuato.— Orgullo y compromiso de todos.

Diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Por instrucciones del licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-2-955, a través del cual comunica la aprobación del punto de acuerdo que, en sus artículos segundo y tercero, señalan: “**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas que aún no tengan conformado su sistema estatal para la igualdad entre hombres y mujeres, a que inicien las acciones pertinentes para su diseño, desarrollo y consolidación, tal como lo establece la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. **Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas, al jefe de gobierno del Distrito Federal, a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incorporar en su presupuestos de egresos la asignación de recursos suficientes para el cumplimiento de la política en materia de igualdad”, con base en lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

Con beneplácito es de señalarle que el 8 de agosto de 2013 en el estado de Guanajuato se instaló el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, encabezado por el gobernador del estado, Miguel Márquez Márquez.

El Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres vincula a los tres niveles de gobierno y a la participación ciudadana en la generación de políticas públicas, programas y acciones que impulsen la equidad y la justicia.

Con respecto al incremento en el presupuesto para el cumplimiento de políticas en materia de igualdad es de comentarle que la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 207, de fecha 27 de diciembre de 2013, contempla un incremento de cinco millones para proyectos productivos que empoderen a la mujeres.

Reconociendo su digna labor, le envié mis más atentos saludos.

Respetuosamente

“Únete Guanajuato. Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”

Guanajuato, Guanajuato, a 9 de enero de 2014.— Licenciado Antonio Salvador García López (rúbrica), Secretario de Gobierno.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remiten a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

PERSPECTIVA DE GENERO EN LOS
PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Guanajuato.— Orgullo y compromiso de todos.

Diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva — Presente.

Por instrucciones del licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional de Guanajuato, y en respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-2-953, a través del cual comunica la aprobación del punto de acuerdo que señala: «Único. La Cámara de Diputados con pleno respeto a su autonomía, exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de los estados y al jefe de gobierno del Distrito Federal para que se incorporen la perspectiva de género en la planeación y diseño de su presupuesto de egresos para el próximo ejercicio fiscal 2014». Con base en lo anterior, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente acusamos de recibo sobre la petición realizada y señalamos que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2014 se contiene en el decreto legislativo 151 a través del cual se expide la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 207, de fecha 27 de diciembre de 2013.

Me permito comentarle que en Guanajuato, las mujeres son pilar fundamental de la sociedad y, por ello, el gobierno asumió el compromiso de asegurar el respeto de sus derechos, conforme a los mandatos legales y a la visión del mejoramiento continuo para alcanzar el bien común en la sociedad. El gobierno estatal ha encaminado sus acciones a promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres como una prioridad. Asimismo, ha asumido el principio 'de igualdad como eje rector de los planes y acciones del gobierno de Guanajuato. Asimismo le destaco que en la ley en comento se presenta un incremento de cinco millones de pesos para proyectos productivos para el empoderamiento de la mujer al Instituto de la Mujer Guanajuatense, que es la entidad en el estado que trabaja para crear y desarrollar una cultura de igualdad y equidad libre de violencia y discriminación para el desarrollo integral de las mujeres, con esta acción queda patente el interés y compromiso del gobierno de Guanajuato en las políticas públicas a favor de la mujer.

Respetuosamente

Únete Guanajuato. Por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Guanajuato, Guanajuato, a 9 de enero de 2014.— Licenciado Antonio Salvador García López (rúbrica), Secretario de Gobierno.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

REGLAS DE OPERACION

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-8-2666 signado por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100-III.-030/2014 suscrito por el licenciado Flavio Vareta Pineda, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo al exhorto para que la Cámara de Diputados sea consultada para construir las reglas de operación estableciéndose los espacios de razonamiento para consensuar los acuerdos necesarios, con el objetivo de que las comisiones ordinarias del sector social y agropecuarias, vean reflejadas las observaciones, opiniones y respuestas, y se retomen los resultados de análisis de evaluaciones sobre el tema de reglas de operación de los diferentes programas, actores rurales y los beneficiarios de los mismos, así como al elaborar las reglas de operación a las que se sujetarán los programas y fondos federales, se consideren las propuestas que presenten los gobiernos de las entidades federativas, los grupos sociales y organizaciones campesinas, los pueblos y comunidades indígenas y particularmente las que presente dicho órgano legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 7 de febrero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación al oficio número SEL/UEL/311/1917/13, le remito a usted para su conocimiento, el oficio número 353.A.-0069 que hace llegar al suscrito la maestra Julieta Yelena Fernández Ugalde, directora general jurídica de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dando respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 12 de noviembre del 2013, que a continuación transcribo:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal por conducto de la dependencias respectivas a fin de que la Cámara de Diputados sea consultada para construir las reglas de operación estableciéndose los espacios de razonamiento para consensuar los recursos necesarios, con el objetivo de que esta soberanía a través de las opiniones y propuestas, y se retomen los resultados de aná-

lisis de evaluaciones sobre el tema de reglas de operación de los diferentes programas, actores rurales y los beneficios de los mismos.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal por conducto de la dependencias respectivas para que al elaborar las reglas de operación a las que se sujetarán los programas y fondos federales, consideren las propuestas que presenten los gobiernos de las entidades federativas, los grupos sociales y organizaciones campesinas, los pueblos y comunidades indígenas y particularmente las que presente la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 6 de febrero de 2014.— Licenciado Flavio Varela Pineda (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Flavio Varela Pineda, titular de la Unidad de Enlace.— Presente.

Se hace referencia a su oficio número 100.-III.-438/2013, por el que remitió a la Subsecretaría de Ingresos copia simple del acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2013, así como de la solicitud de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación; el cual, fue remitido con los anexos citados mediante el similar número 351-A-EOS-1685-A, suscrito por el director general adjunto jurídico de Coordinación Fiscal de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que el artículo 30, fracción II, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 establece que:

II. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LFPRH. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo de dicho artículo.

En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de marzo, se entenderá como opinión favorable.

El Ejecutivo federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva.

Asimismo, le informo que de conformidad con el artículo 77 de la LFPRH, las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas son responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes, sujetándose a lo previsto en el precepto antes citado.

No se omite hacer de su conocimiento que la documentación referida en el proemio del presente fue recibida en esta Dirección General el día 23 de enero de 2014, no obstante que el citado artículo 77, tercer párrafo, de la LFPRH, señala lo siguiente:

Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas, publicarán en el Diario Oficial de la federación las reglas de operación de programas nuevos, así como las modificaciones a las reglas de programas vigentes, a más tardar el 31 de diciembre anterior al ejercicio y, en su caso, deberán inscribir o modificar la información que corresponda en el registro federal de trámites y servicios, de conformidad con el Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de enero de 2014.— Maestra Julieta Yelena Fernández Ugalde (rúbrica), directora general.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite a las Comisiones de Agricultura y Sistemas de Riego, y de Desarrollo Social, para su conocimiento.

PREVENCIÓN DE EMBARAZOS
EN ADOLESCENTES

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-1-1495, signado por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 170/ UCVPS/ DGAVS/ 70/ 2014 suscrito por el licenciado Rodrigo Reina Liceaga, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a reforzar las acciones y estrategias emprendidas hacia la prevención de embarazos en adolescentes y, en caso de existir el embarazo, hacia un adecuado tratamiento físico y psicológico materno-infantil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 7 de febrero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención del oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 044/ 14, de fecha 16 de enero de 2014, mediante el cual informa del punto de acuerdo aprobado por el Congreso de Coahuila de Zaragoza, en sesión de fecha 5 de noviembre del 2013, que refiere:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a reforzar por la Secretaría de Salud las acciones y estrategias emprendidas hacia la prevención de embarazos en adolescentes y, en caso de existir el embarazo, hacia un adecuado tratamiento físico y psicológico materno-infantil.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a reforzar por la Secretaría de Educación Pública las acciones, las estrategias y los programas destinados a la educación sexual integral de los adolescentes, particularmente respecto a la prevención de embarazos en adolescentes.

Al respecto, me permito acompañar el oficio número sps-cas- 0527- 2014, de fecha 4 de febrero de 2014, suscrito por el doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 5 de febrero de 2014.— Licenciado Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Pilar Torres Canales, directora general adjunta de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

En respuesta de su oficio número 170/ UCVPS/ DGAVS/ 35/ 2014, me permito enviarle en documento anexo la postura de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud realizada con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, referente al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la sesión ordinaria del 15 de enero de 2014, que a continuación se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a reforzar por la Secretaría de Salud las acciones y estrategias emprendidas hacia la prevención de embarazos en adolescentes y, en caso de existir el embarazo, hacia un adecuado tratamiento físico y psicológico materno-infantil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de febrero de 2014.— Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica), coordinador de asesores de la subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Carlos Álvarez Lucas, coordinador de asesores de la subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Hago referencia a su oficio número SSPS- CAS- 0264-2014, del 24 de enero de 2014, mediante el cual nos hizo llegar el similar 179/UCVPS/DGAVS/35/2014, en el que la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social refiere que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó en su sesión ordinaria del 15 de enero de 2014 el punto de acuerdo que se transcribe a continuación.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a reforzar por la Secretaría de Salud las acciones y estrategias emprendidas hacia la prevención del embarazo en adolescentes y, en caso de existir el embarazo, hacia un adecuado tratamiento físico y psicológico materno-infantil.

Con base en lo anterior, y conforme a su solicitud, anexos le envío los comentarios correspondientes.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

México, DF, a 31 de enero de 2014.— Doctora Prudencia Cerón Miralles (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Comentarios sobre el punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión efectuada el 14 de enero de 2014

La prevención del embarazo en adolescentes es una de las prioridades de la actual administración pública federal, ya que representa un alto riesgo para la salud de la mujer durante el embarazo y el parto y además tiene fuertes implicaciones psicológicas y sociales que limitan su desarrollo. Por tal motivo, la prevención del embarazo en adolescen-

tes se ha contemplado como una de las principales líneas de acción en materia de salud sexual y reproductiva del Programa Sectorial de Salud 2013-2018, en estricta consonancia con el objetivo 2.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a efecto de contribuir a lograr un México incluyente.

Para atender el tema, actualmente se encuentra en elaboración el programa de acción específico Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 2013-2018, cuyo objetivo general es contribuir a que la población adolescente ejerza de manera responsable, informada, voluntaria y protegida sus derechos sexuales y reproductivos. En el programa se han contemplado líneas de acción específicas para incentivar la educación integral en materia de sexualidad, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, así como para la prevención del embarazo en adolescentes. Asimismo, por sus riesgos a la salud y sus implicaciones psicológicas, en este programa de acción se fomenta la atención del embarazo en adolescentes como embarazo de alto riesgo, particularmente en menores de 15 años.

Por otra parte, en el Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva se cuenta con un grupo interinstitucional de salud reproductiva, en el que participan representantes de instituciones del sector salud, de la Secretaría de Educación Pública y de organizaciones de la sociedad civil, a efecto de sumar esfuerzos tendentes a mejorar la salud sexual y reproductiva de la población, con especial atención en la población adolescente.

Agradecemos a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión su interés por la salud sexual y reproductiva de la población adolescente, así como las gestiones que se realicen para incrementar el apoyo a este tipo de acciones prioritarias en materia de salud.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite al promovente, para su conocimiento.

OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN
LAS PRINCIPALES CARRETERAS
DEL ESTADO DE MORELOS

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-8-2944 signado por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/CNS/00071/2014 suscrito por el doctor Manuel Mondragón y Kalb, comisionado nacional de Seguridad de esta secretaría, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a establecer operativos de vigilancia en las principales carreteras del estado de Morelos, con la finalidad de evitar que se presenten robos al transporte de carga que circula diariamente por dicha entidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 7 de febrero de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

En atención al similar con número SELAP/300/0067/14, relativo al punto de acuerdo que fue aprobado en el pleno del Congreso de la Unión, que a la letra dice:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad para que, a través de la Policía Federal, se establezcan operativos de vigilancia en las principales carreteras del estado de Morelos, con la finalidad de evitar que se presenten robos al transporte de carga que circula diariamente por dicha entidad.”

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

La Comisión Nacional de Seguridad, a través de su Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal, ha venido implementando acciones con la finalidad de mejorar y fortalecer las medidas de seguridad en el estado de Morelos, en el marco de las atribuciones que tiene conferidas, y que son orientadas a salvaguardar la integridad de las personas, garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz

públicos, así como prevenir la comisión de delitos en todo el territorio nacional.

Se mantiene una coordinación entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, encargados de la seguridad en el estado de Morelos, para efectuar acciones que dismantelen a los grupos delictivos.

Como parte de la estrategia de seguridad pública, se implementó a partir del 1 de marzo de 2013, el establecimiento de 136 cuadrantes carreteros a lo largo de la red federal de carreteras, con la finalidad de disminuir la incidencia delictiva. En lo que respecta al estado de Morelos, se delimitaron siete cuadrantes carreteros los cuales cuentan con presencia policial permanente en los caminos federales, en los siguientes tramos:

- **CE-29**, estación Cuernavaca, (95) México- Cuernavaca.
- **CE-30**, estación Cuernavaca, (95-0) Autopista México-Cuernavaca.
- **CE-31**, estación Cuernavaca, (95-0) Cuernavaca-Chilpancingo.
- **CE-32**, estación Cuernavaca, (95-0) Puente Ixtla-Iguala.
- **CE-47**, estación Cuernavaca, (95-0) Libramiento Cuernavaca.
- **CE-48**, estación Cuernavaca, (95-0) Cuernavaca-Chilpancingo.
- **CE-49**, estación Cuernavaca, (95-0) Cuernavaca-Chilpancingo.

Se instruyó a la Policía Federal intensificar las labores de presencia y disuasión en los principales ejes carreteros del estado, mediante los servicios de inspección, seguridad, supervisión, vigilancia y operativos aleatorios antiasaltos. Asimismo se instruyó que en los siete cuadrantes carreteras que corresponden al estado de Morelos, se cumpla con los servicios encomendados, así como a dar seguimiento a cada asalto en general, con el objetivo de establecer cronologías de construcción de hechos, entrevistas con choferes y demás participantes a fin de esclarecer cada evento.

No omito mencionar que se encuentra a disposición el Centro de Atención del Comisionado (CEAC), que cuenta con 100 líneas y 200 asesores para la atención ciudadana, apoyo a víctimas, manejo de estrés y atención psicológica las 24 horas, a través del número 088, para quien desee realizar alguna queja o denuncia, y que incluso puedan ser anónimas, en todo el territorio nacional. Se cuenta también con la cuenta de twitter @ceac_cns, el correo ceac@cns.gob.mx y la aplicación PF Móvil que está disponible para todas las plataformas de telefonía celular, con la posibilidad de adjuntar multimedia (audio, foto o video); reportes que son canalizados a las áreas correspondientes para su atención.

Cabe mencionar que todas las llamadas son atendidas en tiempo real; este servicio nos ayuda a tener más cercanía con la población y a atender eficaz y oportunamente las necesidades de la ciudadanía, asimismo, se atienden denuncias relacionadas con delitos de alto impacto, tales como el secuestro, corrupción y extorsión entre otros.

Finalmente, se reitera el compromiso de esta institución para continuar realizando acciones orientadas a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como a combatir la comisión de delitos en el territorio nacional durante todo el año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2014.— Doctor Manuel Mondragón y Kalb (rúbrica), comisionado.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite al promovente, para su conocimiento.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACION A CARGO
DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y en alcance al oficio número SELAP/300/058/14, dirigido a los secretarios de la Comisión Permanente de ese órgano legislativo, me permito remitir copia del escrito, signado el día 27 del actual, por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, así como de su anexo en formato impreso y disco compacto, mediante los cuales envía una nueva versión del cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2013 de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación S y de otros subsidios U, a cargo de esa dependencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 4 de febrero de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En alcance al oficio número oficio número 100.2014. DGVP.047, del pasado 21 de enero, me permito enviar una nueva versión de manera impresa y electrónica del cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2013 de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación S y de otros subsidios U, operados por esta Secretaría, con motivo de la actualización de informes presupuestales derivados del cierre del ejercicio fiscal de 2013.

Lo anterior, a fin de que por su amable conducto se remita la documentación en comento a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de las comisiones correspondientes, con fundamento en el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2014.— Maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Remítase a las Comisiones de Economía y de Presupuesto y

Cuenta Pública, para su conocimiento, y a la Cámara de Senadores.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

Atentamente

México, DF, a 6 de febrero de 2014.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

Artículo Único. Se reforma la fracción XII del artículo 33; y los incisos a) y b), fracción II, del artículo 34, de la Ley General de Cambio Climático, para quedar como sigue:

Artículo 33. Los objetivos de las políticas públicas para la mitigación son:

I. a XI. ...

XII. Promover e invertir en el incremento del transporte público, masivo, suficiente y con altos estándares de eficiencia, calidad y accesibilidad, para desincentivar el uso de automóviles particulares y fomentar la movilidad sustentable, privilegiando la sustitución de combustibles fósiles y el desarrollo de sistemas de transporte sustentable urbano y suburbano, público y privado;

XIII. a XVI. ...

Artículo 34. Para reducir las emisiones, las dependencias y entidades de la administración pública federal, las Entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia, promoverán el diseño y la elaboración de políticas y acciones de mitigación asociadas a los sectores correspondientes, considerando las disposiciones siguientes:

I. ...

II. Reducción de emisiones en el Sector Transporte:

a) Invertir y promover la inversión en la construcción de ciclovías o infraestructura de transporte no motorizado, así como la implementación de reglamentos de tránsito que promuevan el uso de la bicicleta.

b) Diseñar, implementar, invertir y promover la inversión en sistemas de transporte público integrales, y programas de movilidad sustentable en las zonas urbanas o conurbadas para disminuir los tiempos de traslado, el uso de automóviles particulares, los costos de transporte, el consumo energético, la incidencia de enfermedades respiratorias y aumentar la competitividad de la economía regional.

c) a g) ...

III. a VI. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Las acciones que, en su caso, deban realizar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto, deberán cubrirse en función de los ingresos disponibles conforme a la Ley de Ingresos de la Federación y sujetarse a la disponibilidad presupuestaria que se apruebe para dichos fines en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 6 de febrero de 2014.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica)

ca), vicepresidenta; senadora Guadalupe Merodio Reza (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen.

LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial»

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, con fundamento en los artículos 66 y 68 de su Reglamento, fue turnada para estudio, análisis, opinión y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 26 de septiembre de 2013.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 72 y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 82, numeral 1, 84, 85 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión se abocó al estudio y análisis de la iniciativa mencionada, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

Primero. En la sesión celebrada en esta Cámara de Diputados en fecha 26 de septiembre de 2013, los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dieron cuenta al pleno de esta soberanía de la iniciativa con proyecto de decreto que se menciona en el exordio del presente dictamen:

Segundo. El presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: **“Túrnese a la Comisión de Economía para dictamen”**.

Tercero. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 3870-IV, el jueves 26 de septiembre de 2013.

Cuarto. La iniciativa fue recibida en la Comisión de Economía el 27 de septiembre del año en curso.

Quinto. En los términos del artículo 177, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 13 de noviembre del año en curso, los diputados iniciantes fueron convocados a efecto de ampliar información acerca de su propuesta.

Objetivo de la iniciativa

Eliminar la antinomia jurídica que se presenta actualmente entre lo dispuesto en el primer párrafo y el segundo del artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial, y entre éste y el artículo 17-A de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Comparativo de la Ley de la Propiedad Industrial

Texto actual

Artículo 191. Si el solicitante no cumpliera con los requisitos a que se refiere el artículo 189 de esta ley o no exhibiera las copias de la solicitud y los documentos que a ella se acompañan, a que se refiere el artículo 190 de esta ley, el Instituto le requerirá, por una sola vez, subsane la omisión en que incurrió o haga las aclaraciones que correspondan; para tal efecto se le concederá un plazo de ocho días, y de no cumplirse el requerimiento en el plazo otorgado se desechará la solicitud.

También se desechará la solicitud por la falta de documento que acredite la personalidad o cuando el registro, patente, autorización o publicación que sea base de la acción, no se encuentre vigente.

Texto propuesto

Artículo 191. Si el solicitante no cumpliera con los requisitos a que se refiere el artículo 189 de esta ley o no exhibiera las copias de la solicitud y los documentos que a ella se acompañan, a que se refiere el artículo 190 de

esta ley, el Instituto le requerirá, por una sola vez, subsane la omisión en que incurrió o haga las aclaraciones que correspondan; para tal efecto se le concederá un plazo de ocho días, y de no cumplirse el requerimiento en el plazo otorgado se desechará la solicitud.

Se desechará la promoción o cuando el registro, patente, autorización o publicación que sea base de la acción, no se encuentre vigente.

Consideraciones

1. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la iniciativa enunciada en los antecedentes de este dictamen, de acuerdo con lo que señalan los artículos 71, párrafo segundo, y 73, fracción XXIX-I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. De la revisión del artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial vigente, se desprende que resulta confuso en su contenido, pues mientras en el primer párrafo dispone del derecho que tiene el solicitante para que en un plazo de ocho días presente las copias o documentos que a su solicitud no acompañó, el segundo párrafo sencillamente desecha la solicitud por falta de documento que acredite la personalidad, lo que sin lugar a dudas podría violentar las formalidades esenciales del procedimiento fijados en la propia ley.

3. La iniciativa de los diputados propone superar la discrepancia que existe entre los dos párrafos del artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial y el artículo 17- A de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, pues ambas, para una misma situación disponen normas diferentes, generando así una contradicción jurídica perniciosa que pone en entredicho la seguridad jurídica de los gobernados y lesiona sus garantías.

Ley Federal del Procedimiento Administrativo

Artículo 17-A. Cuando los escritos que presenten los interesados no contengan los datos o no cumplan con los requisitos aplicables, la dependencia u organismo descentralizado correspondiente deberá prevenir a los interesados, por escrito y por una sola vez, para que subsanen la omisión dentro del término que establezca la dependencia u organismo descentralizado, el cual no podrá ser menor de cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.

Salvo que en una disposición de carácter general se disponga otro plazo, la prevención de información faltante deberá hacerse dentro del primer tercio del plazo de respuesta o, de no requerirse resolución alguna, dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación del escrito correspondiente. La fracción de día que en su caso resulte de la división del plazo de respuesta se computará como un día completo. En caso de que la resolución del trámite sea inmediata, la prevención de información faltante también deberá hacerse de manera inmediata a la presentación del escrito respectivo.

De no realizarse la prevención mencionada en el párrafo anterior dentro del plazo aplicable, no se podrá desechar el trámite argumentando que está incompleto. En el supuesto de que el requerimiento de información se haga en tiempo, el plazo para que la dependencia correspondiente resuelva el trámite se suspenderá y se reanudará a partir del día hábil inmediato siguiente a aquel en el que el interesado conteste.

4. La Ley Federal de Procedimiento Administrativo, instrumento jurídico de aplicación a los actos, procedimientos y resoluciones de la administración pública y supletoria de las diversas leyes administrativas establece en el tercer párrafo del artículo 17-A la imposibilidad de desechar un trámite con el argumento de que está incompleto, si antes no se generó una prevención al solicitante.

5. La redacción actual del segundo párrafo del Artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial presenta dificultades de claridad y exactitud en su aplicación, haciéndola confusa y poco entendible, ello, ha generado problemas de interpretaciones equivocadas, incluso por quienes no están facultados para ello, y origen de litigios absurdos que en su mayoría no representan otra cosa más que un retraso en la solución de los asuntos.

6. La reforma propone eliminar la libertad de criterios contradictorios en la aplicación de la ley que puede tener el órgano administrativo y tiene como finalidad crear certidumbre jurídica en el gobernado.

7. Los integrantes de la Comisión de Economía coinciden en aprobar el presente dictamen de la iniciativa que presentaron los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al considerar que con ello se corrigen situaciones que en su momento no fueron debidamente precisados por el legislador y, que en la actualidad ante esa falta de exactitud se originan si-

tuciones que interfieren en la correcta aplicación del mandato legal. Asimismo, la reforma que hoy se considera necesaria aprobara fortalece nuestro régimen jurídico al evitar que se sigan presentando situaciones a las que, ante la poca claridad de la ley, se dan opciones diferentes.

8. Con el fin no sólo de subsanar la falta de claridad del texto vigente sino, además, de mejorar su redacción, esta comisión propone el siguiente texto:

Texto actual

Artículo 191.- Si el solicitante no cumpliera con los requisitos a que se refiere el artículo 189 de esta Ley o no exhibiera las copias de la solicitud y los documentos que a ella se acompañan, a que se refiere el artículo 190 de esta Ley, el Instituto le requerirá, por una sola vez, subsane la omisión en que incurrió o haga las aclaraciones que correspondan; para tal efecto se le concederá un plazo de ocho días, y de no cumplirse el requerimiento en el plazo otorgado se desechará la solicitud.

También se desechará la solicitud por la falta de documento que acredite la personalidad o cuando el registro, patente, autorización o publicación que sea base de la acción, no se encuentre vigente.

Texto iniciativa

Artículo 191.- Si el solicitante no cumpliera con los requisitos a que se refiere el artículo 189 de esta Ley o no exhibiera las copias de la solicitud y los documentos que a ella se acompañan, a que se refiere el artículo 190 de esta Ley, el Instituto le requerirá, por una sola vez, subsane la omisión en que incurrió o haga las aclaraciones que correspondan; para tal efecto se le concederá un plazo de ocho días, y de no cumplirse el requerimiento en el plazo otorgado se desechará la solicitud.

Se desechará la promoción o cuando el registro, patente, autorización o publicación que sea base de la acción, no se encuentre vigente.

Texto que se propone

Artículo 191.- Si el solicitante no cumpliera con los requisitos a que se refiere el artículo 189 de esta Ley o no exhibiera las copias de la solicitud y los documentos que a ella se acompañan, a que se refiere el artículo 190 de esta Ley, o el documento que acredite la personalidad, el

Instituto le requerirá, por una sola vez, subsane la omisión en que incurrió o haga las aclaraciones que correspondan; para tal efecto se le concederá un plazo de ocho días, y de no cumplirse el requerimiento en el plazo otorgado se desechará la solicitud.

Se desechará la promoción cuando el registro, patente, autorización o publicación que sea base de la acción, no se encuentre vigente.

Por lo expuesto y fundado, los integrantes de la comisión dictaminadora someten a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial

Único. Se reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 191. Si el solicitante no cumpliera con los requisitos a que se refiere el artículo 189 de esta ley o no exhibiera las copias de la solicitud y los documentos que a ella se acompañan, a que se refiere el artículo 190 de esta ley, o el documento que acredite la personalidad, el Instituto le requerirá, por una sola vez, subsane la omisión en que incurrió o haga las aclaraciones que correspondan; para tal efecto se le concederá un plazo de ocho días, y de no cumplirse el requerimiento en el plazo otorgado se desechará la solicitud.

Se desechará la promoción cuando el registro, patente, autorización o publicación que sea base de la acción, no se encuentre vigente.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre 2013.

La Comisión de Economía, diputados: Mario Sánchez Ruiz (rúbrica), presidente; Amira Gricelda Gómez Tueme (rúbrica), Salvador Romero Valencia (rúbrica), Jesús Antonio Valdés Palazuelos (rúbrica), Patricia Elena Retamoza Vega (rúbrica), Juan Carlos Uribe Padilla (rúbrica), Rubén Acosta Montoya (rúbrica), Lilia Aguilar Gil, Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares (rúbrica), Mario Rafael Méndez Martínez (rúbrica), Yesenia Nolasco Ramírez (rúbrica), Noé Hernández González (rúbrica), secretarios; Fernando Salgado Delgado, Eloy Cantú Segovia (rúbrica), José Ignacio Duarte Murillo (rúbrica), Adolfo Bonilla

Gómez (rúbrica), Elvia María Pérez Escalante (rúbrica), Fernando Zamora Morales, Silvia Márquez Velasco (rúbrica), Carlos Fernando Angulo Parra (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), José Arturo Salinas Garza (rúbrica), José Ángel González Serna (rúbrica), Ana Lilia Garza Cadena (rúbrica), Víctor Manuel Jorrín Lozano (rúbrica), Adolfo Orive Bellinger, Rubén Benjamín Félix Hays (rúbrica), Edilberto Algreto Jaramillo (rúbrica), Carlos Augusto Morales López (rúbrica), Guillermo Sánchez Torres (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, para fundamentar a nombre de la comisión.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Con su permiso, señor presidente. La Comisión de Economía de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen sobre el proyecto de decreto que reforma el artículo 191 de la Ley de Propiedad Industrial, presentado a este pleno por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, al considerar que se corrige una imprecisión que interfiere en la correcta aplicación del mandato legal que otorga seguridad jurídica.

La declaración administrativa es la figura que regula la Ley de la Propiedad Industrial, en la cual el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial declara la nulidad, caducidad, cancelación e infracción administrativa de las marcas, patentes, modelos, entre otras figuras que la ley regula.

Aunque se puede realizar de oficio por parte del Instituto, el artículo 188 de la ley citada permite que se realice a petición de parte de persona que tenga interés jurídico y funde su pretensión. Esto es una acción administrativa que otorga la ley para las personas que pueden ser afectadas en sus derechos de propiedad intelectual.

Por eso el documento inicial para ese procedimiento es la solicitud de declaración administrativa, en la que debe de contener los requisitos y documentos señalados en los artículos 189 y 190 del mismo ordenamiento.

El artículo que es motivo del presente dictamen, el 191, establece que se requerirá a la persona que presente la solicitud por una sola vez, si omitió alguno de los requisitos o documentos señalados en los artículos 189 y 190, para subsanar la falta. Éste es un principio básico contenido en la legislación adjetiva de cualquier materia; el otorgar a la persona que inicie un procedimiento, pero que se presentó de manera incompleta la demanda solicitud o petición, la oportunidad de subsanar en plazo perentorio la omisión.

Aunque parece claro el contenido de esta disposición, el problema se presenta con el segundo párrafo, que establece: También se desechará la solicitud por falta de documento que acredite la personalidad o cuando el registro, patente, autorización o publicación que sea base de la acción no se encuentre vigente.

Como se percibe, este párrafo contiene dos situaciones diferentes. La primera, es cuando no se presente documento que acredita la personalidad. Y la segunda, es una situación de hecho, cuando el registro patente autorización o publicación, no se encuentre vigente. Este último caso se entiende por sí mismo, ya que se registró lo que se pretende controvertirse.

En el primer supuesto, que es cuando se omite la presentación del requisito consistente en el documento de personalidad, la solicitud será desechada, de plano, sin que medie requerimiento.

Esta comisión consideró que este ordenamiento es contrario a la seguridad jurídica establecida en la Constitución y en los convenios internacionales de protección de derechos humanos.

Esto, porque como lo establecimos arriba, la autoridad judicial o administrativa tiene la facultad de requerir las omisiones en datos y documentos de la solicitud del particular. Si se omite el documento que acredite la personalidad jurídica, esto es sustentable de manera sencilla, por eso es exagerado que la autoridad deseche, de plano, como lo establece en este párrafo.

Además, esta comisión determinó que existe una discrepancia entre el artículo 191, segundo párrafo, de la Ley de la Propiedad Industrial, y el artículo 17-A, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ya que este último establece la prevención del particular, sin distinguir la calidad del documento emitido para iniciar un procedimiento.

Recordemos que el artículo 2 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que este documento es supletorio al procedimiento administrativo de propiedad industrial, la contradicción de ordenamientos puede dar pauta a que la autoridad actúe de manera discrecional en perjuicio del particular que quiere defender su propiedad intelectual.

Por eso esta comisión determinó modificar el segundo párrafo del artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial,

con el fin de quitar el primer supuesto que establece el desechamiento de plano a la solicitud de declaración administrativa por la omisión de documento que se acredite la personalidad.

Con esto, la reforma que se plantea va a subsanar una flagrante injusticia que implica este párrafo, y otorga mayor flexibilidad a los particulares que quieren defender ante la autoridad su propiedad industrial de derechos registrados.

Por las razones expuestas solicitamos al pleno, a todos los compañeros diputados, su voto a favor. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano...

GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ,
PERIODISTA DE COATZACOALCOS

El diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara. Dígame con qué objeto.

El diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Sí, gracias presidente. Mire, presidente, la Cámara de Diputados anda mal, muy mal, y no solo por el candil, sino porque los temas de interés público, como mandata el Reglamento, el del Congreso, artículo 59, numeral 3, hacen que en el orden del día, desde ayer estoy solicitando el tema que hoy es interés en muchos países, en todo el país hay movilizaciones ciudadanas por la impunidad, por el sesgo que le quieren dar a las investigaciones en el homicidio, hoy con tristeza lo digo, del periodista que ayer decíamos, tendría que estar siendo debatido en esta Cámara para garantizar la seguridad de todos los mexicanos, mexicanas y sobre todos los periodistas. Y aquí en esta Cámara todavía no hay sensibilidad.

Sé que van a decir, concluyo, que la Jucopo a la una vea si es posible. Nosotros ya hemos dicho que la Jucopo la controla el PRI y no quieren abrir. Yo espero que cumplan su palabra y estemos debatiendo el tema hoy.

De no ser así, culmino, presidente, y le agradezco su tolerancia, le solicito dos cosas: primera, que es importante que esta Cámara, cuando menos en este momento seamos sensibles y le demos un minuto de silencio a este periodista, que sin duda murió por un homicidio artero por ejercer su profesión. Yo eso, con dos centímetros de inteligencia no tengo la menor duda, claro, no soy el Ministerio Público. Pero como mexicano que muere en manos del crimen organizado y por el relieve que tiene, deberíamos estar, cuando menos, guardando silencio un minuto y solicitarle que nos fajemos los diputados, y si la Jucopo a la una decide que no hay consenso, usted lo someta a discusión del pleno en su momento. Gracias, presidente, espero su comprensión y su apoyo.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted. Registro sus solicitudes. Y concederemos el minuto de silencio cuando hayamos concluido la tramitación del dictamen que ya está en curso.

LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra el diputado Mejía Berdeja para fijar la postura del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Evidentemente, sumándonos a la preocupación de que este tema pueda ser tratado por la relevancia, nosotros consideramos que problema que se soslaya, estalla. Y que esta Cámara no puede ir en el cabús, en el último tramo de la discusión de los temas que son de interés público y que afectan a los mexicanos. Esperaremos su comprensión y que este tema se trate hoy mismo.

Me abocaré al dictamen, que es un dictamen de la Comisión de Economía, que tiene que ver con una modificación al artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial. Esta propuesta es de orden práctico, es de orden económico y tiene como finalidad garantizar que los particulares puedan tener los derechos para la explotación exclusiva de sus marcas, patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y que en todos los trámites que realicen siempre haya la posibilidad de desahogar estos procedimientos, respetando los derechos inherentes a este tipo de propiedades.

En ese entendido, los derechos de explotación exclusiva, como las marcas, las patentes, los diseños industriales y los modelos de utilidad tienen el objetivo de favorecer a aquellos productores o prestadores de servicios que han distinguido la calidad de sus productos o han impulsado el desarrollo tecnológico de un estado.

En ese entendido, los derechos de exclusividad constituyen un pilar esencial en las actividades económicas y la protección de los mismos es la garantía que posibilita la solidez de ese pilar. En base a la creatividad humana, al desarrollo tecnológico, a la innovación es como las sociedades progresan, es como se genera valor agregado y es como se va acreditando un desarrollo sustentable.

El dictamen que hoy discutimos representa un beneficio para la ciudadanía. En ese sentido presentamos esta iniciativa, el de la voz y el diputado Ricardo Monreal, porque pensamos que hay que cerrar cualquier resquicio a la discrecionalidad de las autoridades y cerrar también la ventana a los litigios improductivos que no tienen razón de ser.

A través de esta propuesta se elimina una discrepancia existente entre los artículos 191, segundo párrafo, de la Ley de la Propiedad Industrial, y el artículo 17 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El meollo del tema es que el primer artículo establece que siempre que se omita la presentación del documento que acredite la personalidad del promovente en un escrito de solicitud de declaración administrativa en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la omisión de este requisito se sanciona con el desechamiento de plano de la solicitud.

Es decir, no se le corre el traslado al promovente para que pueda subsanar este requisito de forma, que es un requisito inesencial, y de plano se desecha la solicitud y pierde en esta instancia ese derecho, mientras que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece la obligación de cualquier autoridad administrativa federal en caso de que una promoción incumpla este requisito de forma de parte del particular para que la autoridad le requiera al particular cuando menos en una ocasión.

Lo que estamos planteando es ajustar la Ley de la Propiedad Industrial a esta disposición de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para que en caso de que un particular omita este requisito inesencial se le pueda requerir y de esta manera se subsane.

La modificación planteada representa un avance para fortalecer la seguridad jurídica de los gobernados, reduciendo en gran medida el ámbito de decisión de la autoridad administrativa, pero es al mismo tiempo un beneficio para el Estado, reduce los litigios y facilita el sano desarrollo económico, industrial e intelectual de la propiedad. Es una reforma a favor de la certeza jurídica, es una reforma a favor del desarrollo económico que planteamos desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y que vemos con beneplácito que la Comisión de Economía nos está obsequiando a favor el dictamen.

Un reconocimiento a la Comisión de Economía y al mismo tiempo la solicitud a esta Cámara para que este dictamen encuentre su voto aprobatorio. Es cuanto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Ricardo Mejía Berdeja.

GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ,
PERIODISTA DE COATZACOALCOS

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul de la diputada Mariana Dunyaska García. Dígame, diputada ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): En primera instancia, creo que la corrección de los errores, la tolerancia y la igualdad en derecho debe manifestarse en esta Cámara, y sí solicito con claridad, que con el mismo derecho que al diputado Huerta Ladrón le dieron la voz me la dieran a mí porque la pedí antes.

Creo que debe quedar sentado que así deben hacerse las cosas, con equidad y con igualdad. Obviamente en esta corrección se agradece la rectificación de la solicitud de voz, pero se solicita que no se vuelva a repetir, diputado presidente, con todo respeto.

Para empezar, el tema de fondo no es solamente el asesinato del compañero que desafortunadamente por hacer la labor periodística en Veracruz le costó la vida. El problema de fondo es que en Veracruz hay fosas clandestinas cada vez más, hay levantones. Hacer el oficio periodístico es un

problema, pero ser ciudadano de Veracruz es un problema mayor.

Por eso en este pleno solicito, que si el gobernador Javier Duarte de Ochoa no puede brindarle la seguridad a los veracruzanos, piense y analice si debe seguir en el encargo público que tiene al día de hoy. Porque obviamente lo que sucede en Veracruz está permeando en el turismo, en la economía, en la ciudadanía que desafortunadamente sale todos los días a las calles a trabajar y no tiene la seguridad de que va a regresar a su hogar, porque obviamente hoy estamos en un estado de sitio en el cual el crimen organizado se ha hecho dueño del estado de Veracruz.

Mi protesta no es solamente por el compañero reportero, yo alzo la voz por todos los veracruzanos que vivimos en la entidad y que requerimos urgentemente que la PGR atraiga el caso porque así debe de ser, y que aparte se garantice por el Estado federal la seguridad de las veracruzanas y los veracruzanos que somos víctimas permanentes de inseguridad, protegida en muchos de los casos por cárteles del crimen organizado que han estado coludidos con el partido en el gobierno.

Lo digo con claridad porque ahí está el caso de Tlaxiaco en la elección 2013, el caso de Chicontepec, en donde a compañeros panistas los sacaron de su casa y el gobernador dijo que habían sido perseguidos, y exhibimos en medios de comunicación el momento en el que la policía estatal sacó de su casa a quienes después les fincó un delito, les sembró un delito. Un alto y un llamado a la seguridad del estado de Veracruz. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Mariana Dunyaska García. Sonido en la curul del diputado Alfonso Durazo. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Presidente, gracias. Con el objeto de hacer un llamado a las autoridades para reforzar la seriedad y el profesionalismo de la investigación, de tal manera que las causas del asesinato de este periodista de Veracruz no sean desvirtuadas. Empiezan a surgir ya elementos suficientes para darle crédito a razones que nos permiten suponer una manipulación en los términos de la investigación.

Por esta razón me sumo también no sólo al planteamiento del diputado Huerta, sino de nuestra compañera diputada

en el sentido de llamar a la Procuraduría General de la República a atraer el caso, de tal manera que la ciudadanía, particularmente la de Veracruz y el gremio periodístico, tenga mayor certeza en los términos de una investigación despojada de cualquier elemento político que fácilmente pudiera darse en el estado de Veracruz. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado. Queda registrada su intervención en el Diario de los Debates.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame, diputado. Sonido en la curul del diputado Víctor Serralde, inmediatamente después le preguntaré. Dígame, diputado Serralde, ¿con qué objeto?

El diputado Víctor Serralde Martínez (desde la curul): Presidente con el mismo asunto quisiera hacerle una solicitud desde la tribuna, me permite.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Le rogaría me explicara con qué objeto, desde su curul, diputado.

El diputado Víctor Serralde Martínez (desde la curul): Sí, el interés que tengo es que este tema no pase sin pena ni gloria por la discusión de este recinto legislativo. El interés que tengo es que no se refleje únicamente como un párrafo más en el Diario de los Debates.

La situación que estamos viviendo en el estado de Veracruz amerita que los legisladores desde esta LXII Legislatura tomemos cartas en el asunto y vayamos más allá de las simples palabras.

Lo conmino a que el tema se discuta en la agenda política en la próxima sesión ordinaria de esta Legislatura y que se discuta un punto de acuerdo. Hoy mismo si es posible, presidente.

El tema de Veracruz no puede esperar más tiempo. Es necesario hacer algo por la grave situación que viven los periodistas en el estado de Veracruz.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Queda registrada su intervención en el Diario de los Debates,

diputado Serralde, e informo a la asamblea que estamos en espera de un acuerdo justamente de la Junta de Coordinación Política para el efecto que usted ha solicitado. Sonido en la curul del diputado Miguel Alonso Raya para el mismo objeto, dígame, diputado.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): Presidente, estamos construyendo el punto de acuerdo por parte de la Junta de Coordinación Política para entregarlo a la Mesa Directiva y sobre esa base se pueda abrir la discusión. Gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Nos damos por enterados, diputado Raya, le agradezco. Dígame, diputado Huerta ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Ayer ya oí a los del PRI, oigo al diputado Raya hoy comprometerse, espero que estemos debatiendo este tema.

Lo único es que nosotros insistimos ayer que la Cámara no sea cómplice de lo que ocurre en Veracruz. Y si hablamos del compañero Gregorio Jiménez, y es por lo que le pido la palabra ahorita, presidente, es porque esta Cámara debe de ser sensible a los problemas nacionales. Y Veracruz está llamando la atención sobre los problemas de inseguridad, por el fastidio de los veracruzanos y de muchos ciudadanos de muchas latitudes porque en particular el tema del trabajo de los reporteros, de los que trabajan en los medios de comunicación, es muy importante.

Usted nos iba a obsequiar el minuto de silencio al final del debate que ya casi estamos iniciando. Yo le solicito que hagamos en este momento el minuto de silencio. Gracias por su comprensión, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Cuento con que se hará tal y como se lo ofrecí. Faltan sólo tres oradores e inmediatamente procederemos a obsequiar lo que usted con todo derecho ha solicitado. Sonido en la curul del diputado Alejandro Montano. Dígame, diputado, con qué objeto.

El diputado José Alejandro Montano Guzmán (desde la curul): Sobre el mismo tema, señor Presidente. Yo soy orgullosamente veracruzano y haciendo un llamado respetuoso que no politicemos un tema, un tema serio en donde hay un trabajo de investigación que dio resultados y no podemos ahora juzgar porque hay resultados.

No debemos aprovechar este tipo de asuntos tan dolorosos para llevar agua al molino. No politicemos un tema serio y esperemos a que en un momento más podamos llegar al debate y podamos llegar a una altura en donde no agarremos cada quien a la conveniencia. Que tratemos el tema con responsabilidad y que lleguemos al punto en donde en este momento la Procuraduría del estado ha dado directamente con la investigación y hay resultados.

Los invito a que esperemos a que llegue el tiempo para el debate.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado. Queda registrada su intervención. Sonido en la curul de la diputada Martha Beatriz Córdova. Le recuerdo a la asamblea que estamos en la discusión de un dictamen. Rogaría, si es para el mismo objeto, que las intervenciones fueran breves y pudiéramos concluir la discusión que ya sido iniciada. Dígame, diputada, con qué objeto.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Muchas gracias. Sumándome a este punto de acuerdo del diputado Huerta Ladrón de Guevara, ya que la situación que impera en el estado de Veracruz es grave.

Hemos estado observando y escuchando que precisamente esta mañana la directora de Comunicación Social del Gobierno del estado de Veracruz, Gina Domínguez, ha hecho declaraciones que contravienen los testimonios y las declaraciones de otros periodistas. Escuchamos al periodista Gregorio Hernández, quien fue compañero de Gregorio Jiménez y él declaró que en donde fue encontrado el cuerpo de Gregorio Jiménez ahí mismo se encontró el cuerpo de un líder de la CTM desaparecido el 18 de enero.

Es necesario e imperante que la PGR atraiga el caso del estado de Veracruz, ya que es de suma gravedad. Nosotros ya lo hemos padecido anteriormente en el estado de Chihuahua. No es cosa de juego ni de no quererlo debatir ni discutir; es un asunto realmente grave. Muchas Gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada. Queda registrada su intervención. Dígame diputado Roberto López, con qué objeto.

El diputado Roberto López González (desde la curul): Gracias, diputado Presidente. Con el objeto de hacer una reflexión en torno a las declaraciones del diputado de la fracción del partido político del PRI.

Es lamentable escuchar un posicionamiento, una reflexión y un llamado a esta Cámara en ese sentido. De ser así, ningún tema se tocaría en esta tribuna; de ser así, ningún tema se tocaría que fuera de importancia en los estados y sobre todo de la responsabilidad que tenemos en el país.

No podemos ni estamos pretendiendo juzgar lo que está pasando en Veracruz. Lo que estamos haciendo es reprobar el hecho o la naturaleza de la función que tenía Goyo, y por la naturaleza de la función que representa tener una gran cantidad de cadáveres en fosas clandestinas, que no es privativo solamente del estado de Veracruz, lo es también en Jalisco, donde ha habido decenas de muertos hallados en fosas clandestinas.

Si esto fuese un asunto de politizar, qué lamentable. No tocaríamos ningún tema en esta alta tribuna, como es nuestra responsabilidad. No, no tengamos la piel tan sensible. No seamos tan cuidadosos ni más papistas que el Papa, por favor, este es un asunto de interés nacional, es un asunto que no solamente le interesa a los veracruzanos y por eso nos permitimos hacer este tipo de exigencias.

Abramos la discusión, y ojalá que la Junta de Coordinación Política tenga esa sensibilidad para asumir una posición de respeto a todas las fracciones y discutamos ésto que me parece es de interés nacional. Es cuanto, diputado presidente, y muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Roberto López.

El diputado José Alejandro Montano Guzmán (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Dígame nuevamente, diputado Alejandro Montano con qué objeto, e inmediatamente después le voy a dar la palabra a la diputada Lilia Aguilar Gil, para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen que estamos discutiendo.

El diputado José Alejandro Montano Guzmán (desde la curul): Señor presidente, respetuosamente hacemos un llamado a que un tema tan serio lo tratemos con seriedad y no en desorden. Nadie está rehuendo al debate, nadie está pidiendo que no entre, simplemente que llevemos el orden del cual llevamos en la orden del día y que en su momento se abra el debate y con responsabilidad, con seriedad, hablemos sobre el tema. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Montano.

LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente. Nada más para no quedarnos con la espiná, de no quedarnos con la última palabra, hay que decir que hemos solicitado a la Jucopo para información de este pleno, que en un punto de urgente u obvia resolución se trate este asunto desde el día lunes, y desde el día lunes se está tratando de construir este punto de acuerdo en el que no ha habido, evidentemente un acuerdo —valga la redundancia— y en el que solicitamos a la mayoría que en solidaridad, no solamente a los periodistas de este país, sino en solidaridad a la muerte de Gregorio Jiménez, podamos abordar este tema y lo abordemos desde la alta tribuna de la nación.

Porque como ha dicho el compañero Huerta, no se mata la verdad matando un periodista, nosotros creemos que es indispensable tratar el tema de seguridad de los periodistas, pues como se ha dicho ya, es un tema de interés nacional.

Ahora entraré al tema de Comisión de Economía. El día de hoy nos posicionamos en este asunto, porque nos da mucho gusto posicionarnos sobre un tema que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que creemos que votarán a favor, que es para eliminar la paradoja o contradicción irresoluble en la Ley de la Propiedad Industrial entre el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos y el artículo 191.

Estos dos artículos, para explicarlo muy sencillamente, resultan confusos en su contenido, porque mientras el primer párrafo dispone que el solicitante tiene el derecho para que en un plazo de ocho días presente las dos copias de documentos a solicitud para cancelar o anular un registro de patente, en el segundo párrafo sencillamente desecha la solicitud por falta de documento que acredite la personalidad. La iniciativa en comento propone superar dicha discrepancia que existe entre ambos artículos.

¿Por qué consideramos que este tema es de relevancia? Porque la propiedad intelectual como muchos temas que no se tratan en este Congreso con interés, es la protección del producto del intelecto humano, sean los campos científicos, literarios, artísticos o industriales. Es decir, dentro de la propiedad industrial entra la figura de las marcas de fábrica, las marcas de servicio, los esquemas de trazo, de circuitos integrados, los nombres y las denominaciones comerciales.

Es decir todo aquello que tenga que ver con el desarrollo del intelecto en ciencia y tecnología de los mexicanos e inclusive todo aquello también que conocemos como obra cultural de este país, como es el tequila, la talavera, el mezcal, el sotol —que orgullosamente es de mi tierra—, la vainilla de Papantla, algunos productos entre ellos que distinguen a nuestro país en el mundo.

Si su propiedad industrial está protegida se encuentran protegidas también su denominación de origen, y al poseer un derecho de propiedad los empresarios, emprendedores, científicos y tecnológicos que trabajan en el desarrollo humano y científico tienen la certeza de que cuentan con un alto conocimiento técnico de especialización en el área y especialización tecnológica, y que éste será protegido por el Estado y por la nación.

Por el contrario, cuando no se tiene certeza y no se tienen estos derechos de propiedad industrial no hay posibilidad de negociar concesiones, ventas o transferencia de tecnología. En esto es donde reviste la importancia de estos que parecería una simple adecuación de artículos.

La propiedad industrial puede representar una importante fuente de ingresos para las empresas a través de la licencia de la venta de productos o de servicios.

Los objetivos de la ley en cuestión son —y los diré muy rápido— fomentar la actividad inventiva, favorecer la creatividad y proteger la propiedad industrial. Es por eso que si además seguimos los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo —y esto lo digo para llamar al voto de nuestros amigos de la mayoría—, uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo es implementar la solicitud de patentes de mexicanos, a fin de que sus creaciones sean generadoras de empleo y de economía formal.

En el primer semestre de 2012 se solicitaron en México 7 mil 757 patentes, de las cuales fueron otorgadas 6 mil 800. Las modificaciones que hoy se proponen subsanarán la la-

guna jurídica existente, lo cual permitirá a los creadores que tengan mayor certeza sobre su patrimonio, porque los investigadores alimentan el instinto del saber y son operarios del patrimonio intelectual de la humanidad.

Enhorabuena a mis amigos y compañeros diputados Ricardo Mejía y el coordinador de Movimiento Ciudadano, que han presentado esta iniciativa, y llamamos a este pleno a su voto a favor. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Lilia Aguilar Gil.

Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a las diputadas Cecilia Sampedro y Sinahí del Rocío Parra, así como al diputado Alvin Mendieta, integrantes del Congreso de Tlaxcala, invitados por el diputado Edilberto Algreto Jaramillo. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Asimismo, damos la más cordial bienvenida al ex diputado y senador Jeffrey Jones, así como a quienes le acompañan; Elder Dallin y Elder Daniel Johnson, invitados ellos por la diputada Fernanda Schroeder, el diputado David Pérez Tejada y el diputado Jorge Herrera. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Acosta Montoya, para fijar la postura del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Rubén Acosta Montoya: Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, la propiedad industrial es el conjunto de derechos exclusivos que protegen tanto la actividad innovadora manifestada en nuevos productos, nuevos procedimientos o nuevos diseños. También protege la actividad mercantil mediante la identificación en exclusiva de productos y servicios ofrecidos en el mercado.

La propiedad industrial, junto con el derecho de autor, son categorías que conforman la propiedad intelectual, y son actividades íntimamente ligadas en nuestra economía a elevar y mejorar la productividad de nuestro país.

El objeto de la Ley de la Propiedad Industrial es llevar a la práctica de manera regulada una serie de actividades encaminadas a la promoción del desarrollo tecnológico, a través de la protección a la propiedad industrial y a la regulación de la transferencia de tecnología.

Con base en la ley en comento, existe el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial como un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con la autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en nuestro país.

Esta institución, además de encargarse de la inscripción y protección de todas aquellas invenciones que ya hemos señalado, se encarga también de substanciar los procedimientos contenciosos de declaración de nulidad, ya sea por caducidad, cancelación e infracción, mismos que se rigen por la Ley de la Propiedad Industrial y supletoriamente por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y por el Código Federal de Procedimientos Civiles.

El dictamen que hoy se somete a consideración de este pleno sin duda fortalece el marco jurídico en materia de propiedad industrial, al eliminar una inexactitud prevista en el artículo 191 respecto de dos supuestos de desechamiento de dicha solicitud de procedimiento de nulidad, en el caso en que un interesado promueva este inicio de procedimiento.

Es claro que la persona que solicite el inicio de procedimiento administrativo debe acreditar su interés jurídico, y es por ello válido que se aclare en este artículo, particularmente en el segundo párrafo de este artículo 191, la importancia de que el promovente deba acreditar que su registro, patente, autorización o publicación, que sea base de la acción, se encuentre vigente, de lo contrario será causal de desechamiento claro y no sujeto a interpretación de la autoridad.

Esto fortalecerá las decisiones de la autoridad en cuanto a la sustentación del procedimiento administrativo, y por consecuencia, existirá un menor riesgo de impugnación sobre sus decisiones por interpretaciones erróneas a la ley, que sólo perjudican una impartición de justicia pronta y expedita en una actividad comercial e industrial que fortalece, por mucho, a las micro, pequeñas y medianas empresas de este país.

Por todo lo expuesto, las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, estamos a favor de esta iniciativa. Felicitamos a los promoventes por hacer esta clarificación a esta ley, y por supuesto que votaremos a favor porque estamos conscientes que esta iniciativa protege las garantías de las personas sujetas a dichos procedimientos. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputado Rubén Acosta Montoya. Finalmente, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Augusto Morales López, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Gracias. Con su venia, diputado presidente. Subo a esta tribuna a fijar la postura del Grupo Parlamentario del PRD con respecto a esta iniciativa que fue presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La iniciativa en comento, como ya se señaló aquí, presenta una modificación al artículo 191 de la Ley de Propiedad Industrial, con la intención de armonizar dos ordenamientos legales. Éste ya mencionado con el artículo 17 A de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.

Y la materia también ya ha sido citada, la iniciativa busca garantizar que los particulares puedan ejercer sus derechos de explotación de sus propiedades y sus patentes.

Es decir, se está atacando la incertidumbre legal armonizando estos dos ordenamientos legales. Y con ello se está dando seguridad jurídica en esta materia o se está abonando a incrementar la seguridad jurídica que en esta materia se está generando para aquellas personas en cuya actividad descansa la generación de valor agregado.

Y no es un tema menor el que estamos mencionando. Por eso queremos felicitar al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano por esta iniciativa, anunciar que el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor, porque justamente uno de los principales problemas en el sistema de competencia económica que tenemos en nuestro país, inserto en la globalidad, es que somos muy deficientes en la generación de valor agregado en los productos que colocamos en el mercado.

Aspiramos a que en nuestro país el valor agregado vaya creciendo y dándole cada día menor fuerza a la competencia a través de la mano de obra barata, como ha venido sucediendo. Y que esta iniciativa que hoy se presenta, sin duda es una herramienta fundamental para que los productos de nuestro país puedan ir sumando valor agregado. Ojalá y esta iniciativa que hoy presenta Movimiento Ciudadano pudiera ser acompañada también de políticas gubernamentales orientadas al desarrollo tecnológico y al desarrollo de

procesos de conocimiento que lleven a que el esquema de inserción en la competencia mundial de nuestro país sea un esquema que vaya más allá de competir con materias primas o con mano de obra barata. Enhorabuena a los compañeros de Movimiento Ciudadano por esta iniciativa y pedimos al pleno, en su conjunto, la pudiera apoyar. Muchas gracias, es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Carlos Augusto Morales López. Para hablar a favor tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, la propiedad intelectual es un pilar fundamental en el desarrollo económico de cualquier nación. Pero es en su vertiente industrial, a través del reconocimiento de los derechos exclusivos sobre marcas, avisos, patentes, diseños industriales y modelos de utilidad, en donde debe premiarse la calidad de los productos, pero sobre todo debe propiciarse la actividad inventiva de los ciudadanos, como son los derechos sobre obras artísticas, culturales, de arte.

También debemos de reconocer que el desarrollo tecnológico ha permitido la difusión masiva de información a través de medios electrónicos, lo que ha provocado dinamismo económico y cultural, que impulsa el avance de una sociedad moderna, tanto en el ámbito monetario, al abrir nuevos modelos de comercialización, como en la difusión de información libre, que ha permitido la participación de la ciudadanía en medios y actividades que antes era limitadas.

El tema de la propiedad industrial es un tema relativamente novedoso, incluso podría asegurarles que México está rezagado en esa materia. El avance que ha significado el boom de las redes sociales, como Facebook, Tuitter, ha modificado el esquema de difusión de información, permitiendo la participación masiva de agentes y con ello limitar en cierta medida los alcances de la concentración mediática que existe en este país.

En este sentido, el marco de regulación de la propiedad intelectual debe compaginar estos dos aspectos: favoreciendo la protección de los derechos de los gobernados y, sobre todo, fortaleciendo la liberación de la información para producir mayores beneficios sociales.

Comprendiendo esta circunstancia de mutación social y tecnológica, en Movimiento Ciudadano —en el grupo que

coordino— hemos propuesto una serie de iniciativas que actualicen esta legislación. Y una de las iniciativas cuya autoría nos corresponde es la que hoy se discute, que pretende eliminar una discrepancia existente entre el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial y el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, con la que se garantiza la eliminación en la discrecionalidad de las autoridades en los procedimientos de protección de los derechos de exclusividad.

Esto por sí mismo plantea un avance en la materia de protección de derecho de los ciudadanos. Sin embargo, hay otras iniciativas que hemos planteado en relación a esto y que resultan de mayor calado.

A la fecha aún no ha sido dictaminada por esta Cámara la iniciativa que hemos presentado la diputada Luisa María Alcalde y yo, por medio de la cual se pretende modificar el esquema vigente de otorgamiento de patentes, privilegiando su aspecto social.

Con tal iniciativa se define la forma precisa de manera muy contundente, se describe la materia patentable y se condiciona a la verdadera innovación tecnológica, y no a los criterios actuales que permiten el patentamiento de invenciones carentes de novedad, generando un esquema de anticompetitividad en la que las grandes empresas transnacionales de investigación y desarrollo abusan de su posición de dominio en el mercado y limitan la competencia por medios jurídicos, encareciendo los precios de los medicamentos, por ejemplo.

No obstante el dictamen de esta iniciativa novedosa, que beneficia ampliamente a la sociedad y que respeta en todo momento los derechos de exclusividad de los innovadores, estamos pendientes de que se dictamine.

Más aún, se ha presentado recientemente en esta Cámara una iniciativa que tiene por objeto la regulación del tránsito de información en Internet y que pretende compaginarse con el instrumento internacional denominado ACTA, que a todas luces vulnera la libertad de información en los medios abiertos.

Debemos ser cuidadosos en la tramitación de esta iniciativa y buscar en todo momento la constitución de un régimen de propiedad intelectual acorde a los tiempos modernos, fuera de pretender regular la distribución de información con criterios más bien propios de tiempos tecnológicos.

Por eso quiero reconocer a la comisión dictaminadora que haya positivamente elaborado este documento que ahora discutimos y que contiene la modificación descrita. El hecho de que las iniciativas de leyes reglamentarias se estén elaborando extramuros, fuera de la Cámara, por los beneficiarios de lo que será el despojo de la nación. Hoy nos ha beneficiado y me parece correcto reconocer a la comisión por este documento de dictamen que aprueba una de las múltiples iniciativas que hemos nosotros presentado en Movimiento Ciudadano. Presidente, por la atención de los pocos que atienden, muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Ricardo Monreal Ávila.

Agotada la lista de oradores pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 408 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: **Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ,
PERIODISTA DE COATZACOALCOS

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Solicito a las y a los legisladores presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del señor Gregorio Jiménez de la Cruz, solicitado por los diputados Mariana Dunyaska García y el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

(Minuto de silencio)

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura fue turnada para estudio, análisis y dictamen correspondientes la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 71 y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a consideración de esta asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes

Antecedentes

1. El 16 de abril de 2013, el diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. En esa fecha, 16 de abril de 2013, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Gobernación para estudio y análisis correspondientes.

3. Con fecha 12 de noviembre de 2013, los integrantes de la Comisión de Gobernación aprobaron el presente dictamen.

Contenido de la iniciativa

El diputado **Carlos Fernando Angulo Parra**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comienza su exposición de motivos señalando algunas estadísticas oficiales de 2012, en las que se refleja que la población que cuenta con más de 15 años cumplidos, se acerca a 84 millones. De ellos, 5 millones 214 mil 722 son analfabetos, 10 millones 132 mil 740 no tienen la primaria terminada y 16 millones 992 mil 124 no han concluido la secundaria. Destaca como uno de los motivos más importantes de estos impresionantes resultados el desinterés por concluir nivel de una buena parte de adultos, que se sustenta entre otras causas, en la creencia de que estudiar significa perder el tiempo, porque la etapa para educarse ya pasó; lo cual afecta no solo su desarrollo, sino también y su calidad de vida; y por otro lado, se encuentra la inquietante realidad, de que uno de cada tres mexicanos no cuenta con sus estudios básicos concluidos, en contraposición a casi una misma cantidad de mexicanos que actualmente están cursando sus estudios en el sistema escolarizado o formal, que cuentan con toda la atención y las facilidades necesarias para concluir su proyecto educativo.

En consecuencia, surge la necesidad de actuar de inmediato para llevar la atención educativa a los diferentes sectores de la población, buscando lograr la disminución de las altas cifras, así encontramos, que esta propuesta está encaminada a detonar los elementos necesarios para lograr que el rezago educativo en el sector público, se vea seriamente atendido, pretendiendo que al contar con servidores públicos con un mayor nivel de profesionalización, el pueblo de México puede avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida de forma constante y permanente.

El proponente argumenta que contar con empleados públicos educados, atentos, con disponibilidad y buen afán de servicio no tiene que ser un sueño inalcanzable. Para cubrir las necesidades educativas de una amplia capa de la población que presta sus servicios en este sector y que por diversas razones no tuvieron la oportunidad de concluir su educación básica, o tuvieron que abandonarla para incorporarse a la vida laboral, existen posibilidades que están al alcance de cualquier dependencia o entidad de la administración pública federal, de los gobiernos estatales e incluso del nivel municipal, por lo que esta propuesta legislativa pretende facilitarles e incentivar ese acceso.

De esta forma, es conveniente afirmar que hoy en día se cuenta con un amplio abanico de opciones educativas para cubrir los requerimientos de esa población en específico. En este sentido, se ha avanzado lo suficiente como para pretender el fácil acceso a los servidores públicos de exitosos modelos a nivel internacional, que cumplen con los requisitos de cubrir las necesidades básicas de la educación elemental, y de manera paralela avanzar en el descubrimiento de sus habilidades, destrezas, actitudes y valores para el trabajo.

La educación es muy difícil de medir, frecuentemente las evaluaciones cuantitativas se limitan a la cuestión del acceso a los servicios educativos, dejando de lado el aspecto cualitativo del aprendizaje efectivo. Por ello es particularmente importante no solo aumentar el apoyo a la educación, sino también asegurar que ese apoyo sea lo más eficaz posible, desarrollando prácticas educativas encaminadas a formar y fortalecer las organizaciones con diversos enfoques y matices.

La iniciativa propone reformar la fracción XXVII del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para ampliar las funciones de la Secretaría de Educación Pública y un efecto multiplicador en materia de educación básica para adultos que promueva la coordinación de acciones entre las dependencias del gobierno federal, los gobiernos de los estados, los municipios y el Distrito Federal, así como las personas físicas o morales, públicas o privadas y los fideicomisos creados con tal propósito, de manera tal que se fomente la calidad en la prestación del servicios del personal que se desempeña en el sector público, disminuyendo el rezago educativo de los propios servidores públicos y adicionalmente de la población abierta que se pueda atender en las plazas comunitarias, círculos de estudio o puntos de encuentro que se acondicionen para este fin.

Con lo anterior, el proponente pretende que las áreas de recursos humanos de los organismos públicos reciban la convocatoria correspondiente donde se les detallen las acciones que tendrán que realizar para avanzar en el abatimiento del rezago educativo de su propia institución, estableciendo tiempos y movimientos para lograrlo.

Por lo anterior, el proyecto de reforma se propone para quedar como sigue:

Decreto que reforma la fracción XXVII del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Artículo Único. Se reforma la fracción XXVII del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los términos siguientes:

Artículo 38. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a XXVI ...

XXVII. Organizar, promover y supervisar programas de capacitación y adiestramiento en coordinación con las dependencias del gobierno federal, los gobiernos de los estados y de los municipios y del **Distrito Federal; las personas físicas o morales, públicas y privadas, así como con los fideicomisos creados con tal propósito. Para los efectos anteriores** organizará, igualmente, **servicios de educación básica para adultos** y sistemas de orientación vocacional de enseñanza abierta y de acreditación de estudios;

XXVIII. a XXI. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Educación Pública, así como las demás autoridades con que se coordinarán para llevar a cabo los servicios de educación básica para adultos en los términos del presente decreto, deberán llevar a cabo un diagnóstico inicial para la identificación de la población objetivo de estos servicios, en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la publicación del presente decreto, que deberá actualizarse cada año.

Tercero. Para los programas de educación básica para adultos, en los términos del presente decreto, la Secretaría de Educación Pública conjuntamente con las dependencias del gobierno federal, los gobiernos de los estados, municipios y el Distrito Federal, así como las personas físicas o morales, públicas o privadas y los fideicomisos creados con tal propósito, deberán establecer los plazos y las metas para lograr los objetivos que

se fijan, de acuerdo a los diagnósticos señalados en el artículo transitorio anterior, tomando en consideración las asignaciones presupuestales previstas para ello.

Cuarto. La Secretaría de Educación pública, las dependencias del gobierno federal, los gobiernos de los estados, municipios y el Distrito Federal, así como las personas físicas o morales, públicas o privadas y los fideicomisos creados con tal propósito, deberán definir los esquemas de incentivos y otorgar las facilidades necesarias para que los servidores públicos que se encuentran en rezago educativo puedan concluir su educación básica.

Quinto. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los miembros de Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes

Consideraciones

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho a la educación de todo individuo: indica que el Estado –federación, estados, Distrito Federal y municipios– impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. En ese tenor resulta trascendental que las leyes secundarias garanticen el contenido constitucional de forma efectiva, materializando el derecho educativo en cada uno de los segmentos de la población del país.

Uno de los segmentos de la población que debe tener especial consideración es la de los servidores públicos, toda vez que a su cargo se encuentra instrumentalizar las tareas del Estado en sus diferentes ordenes, dependiendo en gran parte la calidad del servicio que proporcionan a la población, de la calidad de su formación. Resulta primordial que el propio Estado garantice que su personal tenga la mejor formación posible, toda vez que redundará en beneficios para la población, para ellos mismos y sus familias.

De los datos proporcionados por el proponente se desprende la necesidad de abatir el rezago educativo en que se encuentran los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, donde tan sólo a nivel federal se detecto gracias al programa desarrollado por el Instituto Nacional de Educa-

ción de los Adultos mediante acuerdo firmado en 2007 con fecha de vencimiento en 2012, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública y el Colegio de Bachilleres, denominado el “Buen Juez por su Casa Empieza”, que “... de las 226 dependencias y entidades de la administración pública federal que participaron en el programa, solamente 32 se reportaron a 2012 con un saldo de ‘libres de rezago educativo’, como el Centro Nacional de Trasplantes, el Fondo Nacional de Cultura, el Instituto Mexicano de la Juventud, o el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas”.

También se detectaron 179 instituciones “... con la urgente necesidad de programas para acreditar y elevar las capacidades de su plantilla laboral. En estas cifras destacan el gran esfuerzo desplegado para levantar su censo con toda precisión y disciplina de la Secretaría de la Defensa Nacional, que reportó más de 14 mil servidores públicos que no concluyeron su educación básica, sin incluir en su listado a empleados con algún grado de analfabetismo, o como la Comisión Nacional del Agua, donde mil 512 burócratas fueron reportados sin la conclusión de educación básica, incluyendo a 38 analfabetos, 534 sin primaria y 940 con secundaria inconclusa”.

Dicho “censo”, como menciona el proponente, no incluyó los niveles estatal y municipal; tampoco abarcó las delegaciones de las dependencias y entidades, por lo que es altamente probable que haya un número muy superior al reportado por el programa.

2. Los integrantes de esta comisión en el análisis de la iniciativa coinciden con el proponente en la necesidad de promover que los funcionarios del Estado pertenecientes a los tres órdenes de gobierno finalicen la educación básica que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en la materia. La Secretaría de Educación Pública es la dependencia idónea para coordinar los trabajos de formación en educación básica necesarios en las dependencias y las entidades de la administración pública federal, en coordinación con ellas, así como la coordinación de dichos servicios educativos, con estricto respecto a su autonomía y en el marco de la ley, con los estados, municipios y el Distrito Federal.

Esta comisión dictaminadora considera oportuno señalar que los transitorios del decreto propuestos por el iniciador, consistentes en un periodo de 180 días durante el cual la Secretaría de Educación Pública y demás autoridades coordinadas, realicen los diagnósticos necesarios para la implan-

tación de programas efectivos que combatan el rezago educativo, así como incluir la obligación de establecer plazos y metas en base de los diagnósticos realizados, y establecer los incentivos y facilidades para que se lleven a cabo, se consideran adecuados a fin de realizar los objetivos de la reforma propuesta, sin embargo también considera que excede en su contenido de los ámbitos que norma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, toda vez que dichos transitorios van más allá de establecer las bases de organización de la administración pública e inciden de forma directa en la operatividad del sistema de educación básica para adultos, por lo que su contenido debe ser objeto de una subsecuente reforma de las leyes secundarias sustantivas en la materia.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura someten a consideración del pleno de esta asamblea el siguiente

Decreto que reforma la fracción XXVII del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Único. Se reforma la fracción XXVII del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 38. ...

I. a XXVI. ...

XXVII. Organizar, promover y supervisar programas de capacitación y adiestramiento en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados, **del Distrito Federal** y de los Municipios, las entidades públicas y privadas, así como los fideicomisos creados con tal propósito. A este fin organizará, igualmente, **servicios de educación básica para adultos** y sistemas de orientación vocacional de enseñanza abierta y de acreditación de estudios;

XXVIII. a XXXI. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Educación Pública, así como las demás autoridades con que se coordinarán para llevar a cabo los servicios de educación básica para adultos en los términos del presente decreto, deberá llevar a cabo un diagnóstico inicial para la identificación de la población objetivo de estos servicios, en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la publicación del presente decreto, mismo que deberá actualizarse cada año.

Tercero. Para los programas de educación básica para adultos, en los términos del presente decreto, la Secretaría de Educación Pública conjuntamente con las dependencias del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y los Municipios, así como las personas físicas o morales, públicas o privadas y los fideicomisos creados con tal propósito, deberán establecer los plazos y las metas para lograr los objetivos que se fijan, de acuerdo a los diagnósticos señalados en el artículo transitorio anterior, tomando en consideración las asignaciones presupuestales previstas para ello.

Cuarto. La Secretaría de Educación Pública, las dependencias del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y los Municipios, así como las personas físicas o morales, públicas o privadas y los fideicomisos creados con tal propósito, deberán definir los esquemas de incentivos y otorgar las facilidades necesarias para que los servidores públicos que se encuentran en rezago educativo puedan concluir su educación básica.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, Distrito Federal, a 12 de noviembre de 2013.

La Comisión de Gobernación, diputados: Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (rúbrica), presidente; Esther Quintana Salinas (rúbrica), José Alfredo Botello Montes (rúbrica), Marcelo de Jesús Torres Cofiño (rúbrica), Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Fernando Belaunzarán Méndez (rúbrica), Mónica García de la Fuente (rúbrica), Francisco Alfonso Durazo Montaña, Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (rúbrica), Abel Octavio Salgado Peña (rúbrica), Adán David Ruiz Gutiérrez (rúbrica), Jaime Chris López Alvarado (rúbrica), secretarios; Juan Jesús Aquino Calvo (rúbrica), Consuelo Argüelles Loya (rúbrica), Luis Manuel Arias Pallares, José Ángel Ávila Pérez (rúbrica), Faustino Félix Chávez (rúbrica), Heriberto Manuel Galindo Quiñones (rúbrica), Rodrigo González Barrios, Luis Antonio González Roldán (rúbrica), Francisco González Vargas, Fernando Donato de las Fuentes Hernández (rúbrica), Julio César Moreno Rivera (rúbrica), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), Alfredo Rivadeneyra Hernández (rúbrica), Simón Valanci Buzali, José Arturo Sa-

linas Garza (rúbrica), Víctor Hugo Velasco Orozco (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra, el diputado Adán David Ruiz Gutiérrez, para fijar la postura de la comisión, para posicionar.

El diputado Adán David Ruiz Gutiérrez: Con su venia, señor presidente. La educación es a la vez un derecho y una aspiración, como derecho ha sido desde el principio de nuestra vida constitucional uno de los ordenamientos clave de las decisiones político fundamentales que el Estado mexicano ha sostenido. Como aspiración sabemos que es un camino arduo y en continuo progreso. El compromiso es claro, debemos educar más y mejor, por ello es trascendental que las leyes secundarias garanticen el contenido constitucional de forma efectiva, materializando el derecho educativo en cada uno de los segmentos de la población de nuestro país.

Uno de los segmentos de la población que debe tener una especial consideración es la de los servidores públicos, toda vez que a su cargo se encuentra instrumentalizar las tareas del Estado en sus diferentes órdenes, dependiendo en gran parte la calidad del servicio que proporcionan a la población de la calidad de su formación.

En ese sentido resulta primordial que el propio Estado garantice que su personal tenga la mejor formación posible, toda vez que redundará en beneficios concretos para la población.

Desde la Comisión de Gobernación, se propone al pleno de esta soberanía el presente dictamen que propone reformar la fracción XXVII del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de ampliar las funciones de la Secretaría de Educación Pública en materia de educación básica para adultos, promoviendo la coordinación de acciones entre las dependencias del gobierno federal, los gobiernos de los estados, los municipios y el Distrito Federal, así como las personas físicas o morales, públicas o privadas y los fideicomisos creados con tal propósito, de manera tal que se fomente la calidad en la prestación de los servicios del personal que se desempeña en el servicio público, disminuyendo el rezago educativo de los propios servidores públicos y adicionalmente de la población abierta que se pueda atender en las plazas comunitarias, círculos de estudio o puntos de encuentro que se acondicionen para este fin.

El dictamen menciona diversos estudios que muestran la pertinencia de la reforma que se propone para abatir el rezago educativo en que se encuentran los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como la urgente necesidad de programas para acreditar y elevar las capacidades de su plantilla laboral.

Diputadas y diputados. El buen juez por su casa empieza. Es necesario fortalecer el marco legal que promueva que los empleados del Estado pertenecientes a los tres órdenes de gobierno finalicen la educación básica que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en la materia.

Los invito a apoyar el presente dictamen a favor de la educación de los servidores públicos que seguro estoy se reflejará en la calidad de los servicios y atenciones que se prestan a todos los mexicanos. Es cuanto, presidente, gracias.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, tiene el uso de la voz el diputado Luis Antonio González Roldán.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Con su permiso, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Luis Antonio González Roldán: En mi Grupo Parlamentario de Nueva Alianza desde hace muchos años reconocemos y hemos reconocido la alta importancia del sistema educativo.

Un sistema educativo como elemento esencial de constante mejora a la calidad de vida. Un sistema educativo, premisa indispensable para incrementar los niveles de desarrollo social, económico y cultural. Un sustento de progreso nacional y desarrollo pleno de los pueblos y las personas, bastión trascendente para contribuir en la solución de los grandes problemas nacionales, máxime en lo que nos atañe en particular y focalizado a los servidores públicos en este dictamen y en esta trascendente reforma.

El tema es amplio y es un tema de gran calado. Si observamos el informe Panorama Educativo de 2013 que fue

elaborado por la OCDE para constatar el crecimiento anual de las tasas de graduación de educación media superior, es mayor ya que el resto de los países integrantes del citado organismo.

Entre los años 2000 y 2011, las tasas de graduación de este nivel han crecido 3.6 por ciento en forma anual y de seguir esta tendencia, el 49 por ciento de los jóvenes mexicanos de hoy —generalizando— concluirían la educación media superior a lo largo de sus vidas, dato que contrasta con lo esperado en el año 2000, cuando se estimaba que sólo uno de cada 10 jóvenes mexicanos alcanzarían ese nivel de educación.

Sin embargo se debe de señalar que este significativo avance también nos conlleva a externar de manera general que el 25 por ciento de la población mexicana de 25 años o más aún es analfabeta o tiene la primaria incompleta y aun cuando sumemos a las y a los mexicanos que tienen este nivel, apenas llegamos a un 43.5 por ciento de nuestra población.

El resultado tangible de esta conceptualización y de esta numeralia nos lleva a identificar que en el año 2012 aproximadamente unos 22.6 millones de mexicanas y mexicanos presentaban carencias por rezago educativo en el país y que esta cifra se refleja también en cuanto a los trabajadores al servicio del Estado.

Es decir hoy en día a pesar de los esfuerzos del Estado mexicano desde los años 40 y de múltiples programas específicos de los 90, 20 de cada 100 mexicanas o mexicanos es considerado analfabeta y no ha completado la educación obligatoria. Y de estos 20 sólo el 1.5 se encuentra matriculado en el Sistema de Educación para Adultos en el país.

Para Nueva Alianza atender esta problemática general en tratándose de servidores públicos y también en cuanto a la generalidad de la ciudadanía, es un reto que debemos afrontar con medidas legislativas específicas orientadas a establecer las competencias y facultades de cada una de las instancias responsables de la educación en el país a fin de que éstas puedan generar soluciones pertinentes y adecuadas a cada contexto en específico, como hoy se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública.

En Nueva Alianza convencidos somos de que el perfeccionamiento de la calidad educativa y la profesionalización de los servidores públicos del país debe constituirse como un eje total en el diseño institucional del Estado mexicano.

El Estado mexicano debe implementar todas aquellas acciones, todos aquellos esquemas y todas aquellas medidas legislativas de atención para estos problemas sociales que de suyo son complejos.

Se deben de atender las adversidades mediante objetivos claros, instituciones y servidores públicos que sepan conjugar acertadamente valores educativos y democráticos, sensibilidad política y sensibilidad social, conjunción indisoluble como vía para el pleno desarrollo nacional.

Para mi partido, para mi Grupo Parlamentario Nueva Alianza, el perfeccionamiento de la calidad educativa en el país y la profesionalización de los servidores públicos constituye la base indispensable para diseñar la calidad de nuestras instituciones.

Los desafíos que enfrentamos en estos ámbitos no pueden limitarse únicamente al ámbito técnico. Los problemas sustanciales derivan de perspectivas e inercias culturales y administrativas.

En tal virtud un compromiso con la afirmación de los valores educativos y del servicio público con el fortalecimiento de nuestra propia democracia y nuestro propio estado de derecho constituye la vía mediante la cual debemos apostar para transformar la administración pública y el ámbito educativo de nuestro país.

Señores y señores legisladores, el pueblo de México debe avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida de forma constante. Por ello debemos accionar todos los mecanismos necesarios para conseguir que el rezago educativo en nuestra sociedad y en el sector público sea atendido de forma puntual. Al contar con ciudadanos con un mayor nivel educativo tendremos, seguro estoy, un mejor país.

En función de ello, Nueva Alianza otorgará su voto a favor de esta reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal pues es nuestra opinión que conjuga dos aspectos importantes: por un lado la exigencia ciudadana de contar con un mejor servicio público en donde el capital humano y el perfil educativo de los servidores públicos constituyan los factores de éxito en esta tarea, y por el otro, abatir el rezago educativo mediante medidas focalizadas y adecuadas a contextos específicos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Me está pidiendo el uso de la voz la diputada Socorro Ceseñas. Con qué objeto, diputada.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Gracias, presidente. Si bien es cierto que el dictamen a discusión no es en específico a un nivel de educación sino del servicio público, es necesario que este pleno se entere de que, aparte de que no ha sido contemplado en el presupuesto el asunto de homologación de Conalep, el día de ayer, en el estado de Chihuahua, fueron despedidos 10 docentes al servicio de Conalep en esa entidad, algo que me parece mucho muy grave. Si por un lado el Ejecutivo federal está priorizando, desde cierto punto de vista, prioridad en la educación, no es posible que se ensañen con aquellos docentes que están demandando a la entidad recurso que ya Hacienda envió a esos estados y por alzar la voz, por exigir, por demandar que baje ese recurso, han sido despedidos el día de ayer.

Tengo la lista, misma que será circulada entre los medios de comunicación, y exhortar que esta Cámara de Diputados tenga a bien sensibilizarse y sumarse al pedido al gobierno estatal y a la Secretaría de Educación Pública para que cese todo acto de intimidación, de represión y sobre todo esta medida, implementada el día de ayer con el despido de 10 docentes encabezados obviamente por el compañero Reynaldo Jiménez. Es cuanto y gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Estamos discutiendo una propuesta del diputado Angulo Parra de reformas a la fracción XXXVII del artículo 38 y agrega dos frases, aparentemente inocuas. Agrega lo del Distrito Federal y que las personas físicas o morales, públicas o privadas, así como son, le agrega el tema de servicios de educación básica para adultos, la Ley de Administración Pública, que es lo que motivó que fuera Gobernación.

Sin embargo, en este tema ya la diputada Ceseñas argumentaba un poco lo que está ocurriendo al día de hoy por esta política antipopular de Enrique Peña Nieto, este tema conceptualmente pertenece a la Ley General de Educación y ya está legislado.

Él hace un recuento de una numeralia que habla de cómo el modelo neoliberal, del cual su partido es corresponsable, ha dejado millones de analfabetos, millones de ciudadanos que no culminan la primaria, la secundaria y esto hoy les hace salir con esta propuesta, aparentemente inocente, ino-

cua, y si es inocua porque constitucionalmente ya el artículo 3o. constitucional habla sobre el derecho a la educación y que los estados, la Federación y municipios impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, básica y que serán obligatorias

Y en el propio artículo 1 y 2 de la Ley General de Educación, se nos explica cómo esta ley regula la educación que imparte el Estado, Federación, entidades, municipios descentralizados, que es de observancia en la República y que son de interés público y de orden social.

Y el artículo 4o. de esa misma ley también nos habla de cómo todos los ciudadanos deben cursar la educación preescolar, primaria y secundaria. De lo anterior, la propuesta de nuestro compañero legislador no procede, habida cuenta que no hace falta modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ya que en los textos actuales en vigor se prevé la preocupación del promovente, tanto en la Carta Magna como en la ley secundaria, que es la Ley de Educación.

Pero ése no es el tema, el tema es que por un lado hacen adecuaciones a las leyes, como yo digo, insustanciales como ésta, con el debido respeto. Y por otro lado hacen una política educativa que incrementa los problemas que pretenden resolver.

Eso es lo que está aprobando el PRI, el PAN y los que se les han sumado en lo que fue la mal llamada reforma educativa. Que hoy no nada más en Nuevo León, en todos los estados del país, en el estado de Veracruz y en otros, siguen los maestros manifestándose porque no encuentran condiciones para ejercer su profesión.

Ustedes han legislado para privatizar la educación, y entonces tal vez ya esta iniciativa no es tan inocua, porque está llamando a que entren al tema las personas físicas y morales, públicas y privadas. Es decir, ya hasta ahí van a querer cobrarles, sin duda, después armonizando esto, a los que se vayan a dedicar a algo como fue la educación de adultos.

Ustedes han llevado a la involución a este país, a números, la propia numeralia nos lo explica, más allá de lo que fue el porfiriato, estamos peor que en tiempos de Porfirio Díaz y obviamente eso es un régimen como el que ustedes representan, como el que ustedes están aquí siguiendo sus instrucciones cotidianamente, que aparentemente se dictan desde Los Pinos, pero es obvio que esto viene desde los or-

ganismos multilaterales, y la Comisión de Gobernación, que debería de estar abocada a temas nodales de los mexicanos, está ausente de esos temas nodales.

Ya nada más baste decir la ingobernabilidad que se vive en el país, lo que ocurre en estados como Michoacán, ahora en Veracruz y aquí regatean el debate, no quieren subirse a discutir los temas que verdaderamente le importan a los ciudadanos.

Es por esto y con mucho gusto, que al posicionarse al Partido del Trabajo y por convicción propia vamos a votar en contra de esta iniciativa, por inocua y porque no va a resolver los problemas que pretenden, pero además ya está legislado en la materia, lo demás es pura faramalla. Ojalá fueran sensibles a atender los problemas nacionales y que cuando decimos que acabe la impunidad, como en el asesinato del periodista que hemos estado debatiendo, realmente se fajaran y pusieran las barbas a remojar todos aquellos que al amparo del poder público, al amparo de sus partidos están destrozando este país. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Sonido en la curul del diputado Rangel. Dígame, diputado.

El diputado José Rangel Espinosa (desde la curul): Es para ver si el orador acepta una pregunta.

El Presidente diputado José González Morfín: No proceden en fijación de posturas, que es en la parte del proceso en que estamos en este momento. El Reglamento no lo permite, diputado. Gracias. Tiene la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, el diputado Alfonso Durazo Montaña.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, compañero presidente. Compañeras, compañeros diputados, primeramente quisiera expresar mi felicitación al diputado Carlos Fernando Angulo, del Partido Acción Nacional, promotor de esta iniciativa que implica una modificación pequeña al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, pero que sirve para precisar una responsabilidad incumplida por parte de la administración pública federal, que es el tema del rezago educativo o de la educación básica inconclusa en la propia administración pública federal.

Ya sabemos que el tema del analfabetismo, el problema es mayor en el país. Tenemos alrededor de 5.2 millones de

analfabetas en México, pero la dimensión del problema al interior de la administración pública es que en una investigación en alrededor de 226 dependencias, solamente en 32 de ellas nos encontramos que no hay rezago educativo en educación básica, y de estas 32 son, lamentablemente, los organismos más pequeños, en términos administrativos, del gobierno federal, el resto de las dependencias tienen un amplio rezago en la materia.

Y la propia investigación, que no alcanzó a dimensionar el problema en las administraciones estatales y municipales, sí obtuvo suficientes elementos para estimar que este problema es aún mayor a nivel local y municipal.

Por eso, en Movimiento Ciudadano apoyamos esta iniciativa. La vemos, en todo caso, como muestra de iniciativas vinculadas con la educación, que ayudan a resolver el problema del rezago educativo, sin meternos en el problema de la confrontación que generó la reforma educativa en el país.

Aprovecho este tema para hacer un llamado a las autoridades educativas federales, a que encuentren, a que vean, en el diálogo con los maestros inconformes, una vía para resolver las inconformidades, las críticas, los cuestionamientos que el marco jurídico en materia educativa ha generado, particularmente en el sector magisterial. La convocatoria es a que no se cierren a que acudan al diálogo como vía para encontrar una solución.

Finalmente, un llamado a este pleno, a que incorporemos en la legislación secundaria las especificaciones correspondientes respecto a esta modificación que hoy se presenta, de tal manera que no quede sólo como un enunciado de buenas intenciones.

La Comisión de Gobernación, cuyo dictamen comparto en mi calidad de secretario de la misma, decidió omitir un número importante de transitorios que especificaban la tarea para la dependencia responsable, en este caso la Secretaría de Educación Pública, omitidos esos transitorios y sin su incorporación a la legislación secundaria, podría quedar simple y sencillamente como un anuncio más de buenas intenciones, con el propósito de evitar ese riesgo, será necesario que esta Cámara legisle al respecto, será importante que lo tengamos en cuenta.

Y expresado esto, convoco a todas las legisladoras y legisladores a compartir estos puntos de vista y apoyar la iniciativa. Gracias a todos por su atención.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares: Con la venia de la Presidencia. Hay un viejo dicho que dice: dale a un hombre un pez y lo alimentarás un día. Enséñale a pescar y lo alimentarás toda la vida.

La educación es un tema fundamental en el quehacer nacional, en el quehacer gubernamental importante para toda la sociedad. Ilumina cada etapa del camino de las personas y resulta vital reconocer cómo la educación tiene un gran poder transformador. Es un gran transformador social. Es la vía en la cual las personas pueden salir de la pobreza y con ello poder alcanzar mejores niveles de vida, y cumplir, por qué no, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas, que implica no sólo tener una primaria universal o una educación básica universal para hombres y mujeres sino elevar la calidad de vida de las personas.

Aplaudimos la iniciativa del Partido Verde Ecologista de México, porque como ya bien decía al momento de fundamental por parte de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales mi compañero: el buen juez por la casa empieza.

Y qué mejor que las entidades o los tres niveles de gobierno: el federal, el estatal y el municipal, puedan llevar a cabo un análisis de cómo están sus trabajadores y con ello ver que aquellas personas que no han culminado con la educación básica —que es además un derecho constitucional— puedan hacerlo. Y con ello tener mejores servidores públicos que puedan atender mejor a la ciudadanía.

Obvio es que esto también se entrelaza con otro derecho social fundamental, que es el derecho laboral. Y no implica que aquellas personas que no tengan una educación básica y que ya sean planta laboral de las entidades de gobierno en sus tres órdenes de gobierno vayan a ser despedidos.

Aquí aplaudimos el artículo 38, porque faculta a la Secretaría de Educación para que pueda llevar a cabo, conjuntamente con las entidades públicas y privadas del gobierno federal, del gobierno estatal, del Distrito Federal, del gobierno municipal, todas aquellas acciones necesarias para poder llevar programas de estudio, programas de capacita-

ción para que sus trabajadores puedan obtener un mejor nivel educativo.

Asimismo, a este artículo 38 que se presenta, el suscrito presenta una reserva a los artículos tercero y cuarto transitorios, ya que en el texto del documento, en la iniciativa hablaba de personas físicas y morales de derecho público o privado.

Y en el texto del documento, en el trabajo que bien hiciera la Comisión de Gobernación, modifican el texto del artículo, hablando de entidades públicas o privadas, no haciéndolo así en el artículo tercero y cuarto transitorio, continuando con la misma redacción que contenía en la iniciativa original.

Entonces, presento la reserva para que al momento de aprobarse sea congruente el texto del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con los artículos tercero y cuarto transitorios del decreto y así pueda llevarse a cabo en sus términos correctos y en una acepción jurídica clara y precisa.

El Partido Verde Ecologista de México está en pro de la educación, está en pro de la capacitación de los servidores públicos. Es por eso que votaremos a favor de ello y pedimos que también ustedes voten a favor de ello y se sumen a la propuesta que el suscrito presenta en este mismo acto. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Propuesta de Reserva y Solicitud de Modificación

Quien suscribe, Carlos Octavio Castellanos Mijares, diputado de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante de la bancada del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta de reserva en concreto sobre los artículos, adición al **artículo tercero transitorio**, contenido en el dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal al tenor de lo siguiente:

Texto del dictamen de los artículos tercero y cuarto transitorios:

Tercero. Para los programas de educación básica para adultos, en los términos del presente decreto, la Secretaría de Educación Pública conjuntamente con las dependencias del Gobierno federal, los gobiernos de los estados, municipios y el Distrito Federal, así como las personas físicas o morales, públicas o privadas y los fideicomisos creados con tal propósito, deberán establecer los plazos y las metas para lograr los objetivos que se fijen, de acuerdo a los diagnósticos señalados en el artículo transitorio anterior, tomando en consideración las asignaciones presupuestales previstas para ello.

Cuarto. La Secretaría de Educación Pública, las dependencias del Gobierno federal, los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y los municipios, así como las personas físicas o morales, públicas o privadas y los fideicomisos creados con tal propósito, deberán definir los esquemas de incentivos y otorgar las facilidades necesarias para que los servidores públicos que se encuentran en rezago educativo puedan concluir su educación básica.

Propuesta

Tercero. Para los programas de educación básica para adultos, en los términos del presente decreto, la Secretaría de Educación Pública, conjuntamente con las dependencias del Gobierno federal, los gobierno de los estados, del Distrito Federal y los municipios, así como las entidades públicas o privadas deberán establecer los plazos y las metas para lograr los objetivos que se fijen, de acuerdo a los diagnósticos señalados en el artículo transitorio anterior, tomando en consideración las asignaciones presupuestales previstas para ello.

Cuarto. La Secretaría de Educación Pública, las dependencias del gobierno federal, los gobiernos de los estados, municipios y el Distrito Federal, así como las entidades públicas privadas deberán definir los esquemas de incentivos y otorgar las facilidades necesarias para que los servidores públicos que se encuentran en rezago educativo puedan concluir su educación básica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de febrero de 2014.— Diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Le voy a dar la palabra a la diputada Lizbeth Rosas y posteriormente procesaremos la propuesta de modificación que ha dejado el diputado Castellanos. Tiene la palabra la diputada Lizbeth Rosas, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero: Gracias, presidente, con su venia. Comentarles, compañeras diputadas y diputados, que esta reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es un acierto. Sin embargo, por la vía de los hechos, más allá de lo que marque la ley, muchos gobiernos y en el caso particular del Gobierno del Distrito Federal ya se viene trabajando en este sentido.

Sabemos que el analfabetismo en México es un gran reza- go, es una gran deuda social. Existen en México más de 32 millones de analfabetas funcionales. Y para el caso específico de los que no saben leer y escribir y de los que solamente llegan a estudiar los dos primeros años de primaria, son un total de 8.8 millones al 2013.

Con esto, nosotros como legisladores y el gobierno federal debe de reconocer que las estrategias para abatir este reza- go han sido insuficientes, no se han alcanzado las metas. Y sabemos que esta población, estos 8.8 millones son los que sufren mayor desigualdad social en el país.

Hemos visto cómo en muchos años y sexenios se firman convenios, se toman las fotos los flamantes secretarios de Educación y no pasa nada. Se han celebrado muchos convenios con el INEA, que este año cumple ya sus 33 años y, sin embargo, el rezago está ahí.

Este programa que se implementó en algún periodo del go- bierno pasado El buen juez por su casa empieza, no arrojó datos importantes o significativos. Es más, evidencia la falta de compromiso y seriedad de los titulares de las diversas dependencias del gobierno federal.

Quiero compartirles que de todas las entidades solamente 32 dependencias cumplieron con el 100 por ciento para abatir el rezago educativo en su propia dependencia. Más de 179 está en números rojos. No han sido capaces ni siquiera de educar a su propio personal. Esto es verdaderamente grave.

Esperamos que en este sexenio se cumpla la meta y todos esos titulares de las dependencias, en un año y medio que termina esta Legislatura nos estén entregando buenas cifras.

Quiero compartirles que en el caso del Distrito Federal ya existen convenios también celebrados a través de diversas secretarías, de la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Educación, como sé que en muchos estados y entidades se ha hecho a pesar de que no estaba la obligatoriedad en la norma federal.

Y se tienen diversos programas para que los trabajadores terminen sus estudios, pero hay que tener en cuenta una re- comendación que su servidora les haría a estos titulares y al propio titular de la Secretaría de Educación. Esos pro- gramas que van dirigidos a las personas que no saben leer o escribir de sus dependencias deben ser flexibles, deben ser en sus centros de trabajo, en sus horarios de trabajo, pa- ra que ellos se sientan motivados e incentivados para poder terminar sus estudios.

Este sector que no cumple con esa posibilidad de educa- ción además es el que menos gana, son los que tienen el sa- lario más bajo dentro de estos eslabones en las dependen- cias públicas, por eso se requiere hacer un mayor esfuerzo.

Y esta reforma a mí me gustaría que viniera acompañada de recursos, porque el problema es que el INEA, a pesar de que tiene un número importante de centros de capacitación, tiene más de 150 mil centros, todavía es insuficiente.

Quisiera llamara a todos en esta Cámara que recordemos esas frases de pensadores importantes que hemos tenido en el ámbito internacional, sobre todo Kant que nos decía que: Un pueblo educado es un pueblo libre. O José Martí, cuando nos decía que el pueblo más feliz es el que mejor educa a sus hijos.

México requiere de una sociedad más educada para salir adelante. Necesitamos servidores públicos educados, espe- cializados, actualizados, de acuerdo a la función que reali- zan. Requerimos hacer un mayor esfuerzo para aplicar los mejores programas y los más exitosos en materia de alfa- betización.

No queremos más simulación. Nuestra prioridad como le- gisladores, compañeros, debe ser la educación. Por ello, el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. El diputado Carlos Octavio Castellanos dejó en la Secretaría una propuesta de modificación. Voy a pedir a la Secretaría que dé lectura a la propuesta de modificación

planteada y que inmediatamente después consulte a la asamblea si se acepta la modificación.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Propuesta.

Tercero. Para los programas de educación básica para adultos en los términos del presente decreto, la Secretaría de Educación Pública conjuntamente con las dependencias del gobierno federal, los gobiernos de los estados, el Distrito Federal y los municipios, así como las entidades públicas y privadas, deberán establecer los plazos y las metas para lograr los objetivos que se fijan de acuerdo a los diagnósticos señalados en el artículo transitorio anterior, tomando en consideración las asignaciones presupuestales previstas para ello.

Cuarto. La Secretaría de Educación Pública, las dependencias del gobierno federal, los gobiernos de los estados, municipios y el Distrito Federal, así como las entidades públicas y privadas, deberán definir los esquemas de incentivos y otorgar las facilidades necesarias para que los servidores públicos que se encuentren en rezago educativo puedan concluir su educación básica. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación planteada.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. Se acepta. Incorpórese al dictamen. La diputada Martha Beatriz Córdova sobre este tema quería hacer alguna precisión. Adelante, diputada.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Para expresar como maestra mi solidaridad a todos los maestros de México y hacerle un llamado al secretario de Educación, a Emilio Chuayffet, para que privilegie el diálogo con los maestros. No es posible que si han privilegiado el diálogo con las autodefensas en el estado de Michoacán, no se esté

haciendo lo debido y lo correcto con los maestros de México.

Sabemos que esta reforma —y lo hemos demostrado— ha hecho mucho daño y trasgrede los derechos de los compañeros maestros y de todas sus familias. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada.

Le ruego a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para recoger la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto con la modificación aceptada por la asamblea.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Cíérrese el sistema de votación electrónico. De viva voz.

El diputado Heberto Neblina Vega (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Mendoza Garza (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se emitieron 399 votos a favor, 0 abstenciones y 8 votos en contra.

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II
DEL ARTICULO 105 DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 39, numeral 1, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, numeral 1, fracción II, 81, numeral 2, 85, 157, numeral I, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

Metodología:

I. En el apartado de “**Antecedentes**” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la iniciativa.

II. En el apartado de “**Análisis de la iniciativa**”, se examina el contenido sustancial de la propuesta legislativa, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

III. Por último, en el apartado de “**Consideraciones**”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración de la iniciativa mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto y la aplicación de doctrina.

I. Antecedentes

1. En sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2013 de la honorable Cámara de Diputados, se presentó la iniciativa a cargo del diputado Javier Orozco Gómez para reformar los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. En dicha sesión ordinaria, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia para su análisis y dictaminación.

3. En la sesión plenaria de la Comisión de Justicia, celebrada el 20 de noviembre de dos mil trece, se aprobó en **sentido positivo** por mayoría de los presentes el proyecto de dictamen de la iniciativa en referencia.

II. Análisis de la iniciativa

En la iniciativa de mérito que propone el diputado Javier Orozco Gómez se menciona en síntesis que en la actualidad los artículos 61 fracción IV y 71 primer párrafo, ambos de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no se han adecuados a las reformas del artículo 105 Constitucional en su fracción II inciso g), conforme a las cuales, la CNDH podrá interponer acción de inconstitucionalidad en contra de leyes federales, leyes locales y tratados internacionales en los que México sea parte, que vulneren los derechos humanos consagrados en nuestro texto constitucional.

En consecuencia y con objeto de continuar con la adecuación de las leyes federales a la reforma constitucional del 2011 en materia de derechos humanos debe precisarse en los preceptos 61 y 71 ya enunciados, que la acción de inconstitucionalidad también debe señalarse que puede otorgarse en contra de tratados internacionales en los que México sea parte, que vulneren los derechos humanos.

Por ello, se propone una **modificación de los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, para que queden de la siguiente manera

Artículo 61. ...

I. a III. ...

IV. Los preceptos constitucionales que se estimen violados, y en su caso, los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales de los que México sea parte que se estimen vulnerados; y

V. ...

Artículo 71. Al dictar sentencia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá corregir los errores que advierta en la cita de los preceptos invocados y suplirá los conceptos de invalidez planteados en la demanda. La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá fundar su declaratoria de inconstitucionalidad en la violación de cualquier precepto constitucional, haya o no sido invocado en el escrito inicial. **Igualmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá fundar su declaración de invalidez en la violación de los derechos humanos consagrados en cualquier tratado internacional del que México sea parte, haya o no sido invocado en el escrito inicial.**

...

III. Consideraciones

En la especie, es muy significativo que exista una congruencia en los Códigos y Leyes en base al texto Constitucional, de tal modo que se conserve la armonía en cuanto a la regulación de aquellas instituciones tuteladas y reformadas por nuestra Carta Magna, tal y como sucede con la que se plantea en la Iniciativa de Mérito.

Por ende esta comisión considera que el procedimiento y desarrollo de la acción de inconstitucionalidad en su calidad de medio procesal constitucional, debe estar acorde tanto con nuestra Carta Magna, como con la ley en materia de derechos humanos, en el entendido de que las acciones de inconstitucionalidad tienen en muchas ocasiones la misión de defensa y salvaguarda de los derechos humanos, ya no tomando en cuenta sólo aquellos establecidos en nuestra Constitución, sino también aquellos establecidos en los tratados internacionales de los que México sea parte.

Destaca en las propuestas de reforma y adición, que las mismas se encaminan exclusivamente a adecuar lo relativo a los tratados internacionales que vulneren los Derechos fundamentales que constituye una facultad a favor de la CNDH para interponer la acción de inconstitucionalidad, tal y como se muestra en las siguientes tablas comparativas de ambos preceptos:

Texto vigente

Artículo 61. La demanda por la que se ejercita la acción de inconstitucionalidad deberá contener:

I. ...

II. ...

III. ...

IV. Los preceptos constitucionales que se estimen violados; y

V. ...

Artículo 71. Al dictar sentencia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá corregir los errores que advierta en la cita de los preceptos invocados y suplirá los conceptos de invalidez planteados en la demanda. La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá fundar su declaratoria de inconstitucionalidad en la violación de cualquier precepto constitucional, haya o no sido invocado en el escrito inicial.

Texto propuesto

Artículo 61. La demanda por la que se ejercita la acción de inconstitucionalidad deberá contener:

I. ...

II. ...

III. ...

IV. Los preceptos constitucionales que se estimen violados, y en su caso, los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales de los que México sea parte que se estimen vulnerados; y

V. ...

Artículo 71. Al dictar sentencia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá corregir los errores que advierta en la cita de los preceptos invocados y suplirá los conceptos de invalidez planteados en la demanda. La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá fundar su declaratoria de inconstitucionalidad en la violación de cualquier precepto constitucional, haya o no sido invo-

cado en el escrito inicial. Igualmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá fundar su declaración de invalidez en la violación de los derechos humanos consagrados en cualquier tratado internacional del que México sea parte, haya o no sido invocado en el escrito inicial.

Conclusiones

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Justicia de la LXII Legislatura somete a consideración de la honorable asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se reforman los artículos 61, fracción IV y 71, primer párrafo, de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 61. ...

I. a III. ...

IV. Los preceptos constitucionales que se estimen violados, y en su caso, los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales de los que México sea parte que se estimen vulnerados; y

V. ...

Artículo 71. Al dictar sentencia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá corregir los errores que advierta en la cita de los preceptos invocados y suplirá los conceptos de invalidez planteados en la demanda. La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá fundar su declaratoria de inconstitucionalidad en la violación de cualquier precepto constitucional, haya o no sido invocado en el escrito inicial. **Igualmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá fundar su declaración de invalidez en la violación de los derechos humanos consagrados en cualquier tratado internacional del que México sea parte, haya o no sido invocado en el escrito inicial.**

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de dos mil trece.

La Comisión de Justicia, diputados: Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (rúbrica), presidente; María del Rocío Corona Nakamura (rúbrica), Karina Labastida Sotelo (rúbrica), Esther Quintana Salinas (rúbrica), Alejandro Carbajal González (rúbrica), Alfa Eliana González Magallanes (rúbrica), Antonio Cuéllar Steffan, Zuleyma Huidobro González (rúbrica), Lilia Aguilar Gil, secretarios; José Alberto Rodríguez Calderón (rúbrica), Eloy Cantú Segovia (rúbrica), Miriam Cárdenas Cantú (rúbrica), Luis Armando Córdova Díaz (rúbrica), Andrés de la Rosa Anaya, Tomás Torres Mercado, Cristina González Cruz (rúbrica), Mirna Esmeralda Hernández Morales, Areli Madrid Tovilla (rúbrica), Julio César Moreno Rivera (rúbrica), José Antonio Rojo García de Alba (rúbrica), Margarita Elena Tapia Fonllem (rúbrica), Jorge Francisco Sotomayor Chávez, Marcelo de Jesús Torres Cofiño (rúbrica), Fernando Zárate Salgado, Darío Zacarías Capuchino (rúbrica), Damián Zepeda Vidales, Claudia Delgadillo González (rúbrica), Crystal Tovar Aragón (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene la palabra por la comisión el diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez.

El diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. El dictamen que ponemos hoy a su consideración tiene como antecedente la importantísima reforma en beneficio de la tutela y protección de los derechos humanos que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de junio de 2011.

¿De qué se trata el dictamen que tienen ahora a su disposición? Se trata de hacer caminar una responsabilidad importantísima de esta Cámara de Diputados y del Congreso de la Unión. Es la necesidad de generar armonización entre las disposiciones de la Constitución y las disposiciones de los artículos que reglamentan esas reformas constitucionales.

Es así que nuestro colega y amigo, el diputado Javier Orozco, presentó iniciativa que pretende atender a las disposiciones de esa reforma constitucional para poder hacerlas efectivas en los artículos que devienen de la reforma al 105

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se trata de manera específica de facultar a la Comisión de Derechos Humanos para que ésta pueda presentar una acción de inconstitucionalidad cuando considere que una norma jurídica legal o reglamentaria atenta contra los derechos humanos que establezcan tratados internacionales firmados por nuestro país. Asimismo tiene que ver el referente de la posibilidad de hacerse de esta facultad en el artículo 61 de la Constitución.

Entendiendo que una de las labores más importantes de esta Cámara y del Senado de la República es justo ir desarrollando los derechos que consagramos en una reforma constitucional, es que esta mañana les pedimos a ustedes su voto favorable a este dictamen que la Comisión de Justicia pone a su consideración. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez. Está a discusión en lo general. Tiene el uso de la palabra el diputado René Fujiwara Montelongo, para fijar la postura del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

El diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo: Muchas gracias, diputado presidente, con su permiso. Compañeros y compañeros diputados, la lucha por el reconocimiento y vigencia de los derechos humanos en nuestro país ha recorrido un largo camino.

En tiempos anteriores no era común hablar abiertamente del tema, en cambio hoy en día los derechos humanos se han convertido en un indicador de gobernabilidad democrática y de la gestión gubernamental.

Nueva Alianza siendo un firme promotor de los derechos humanos ve con especial interés el contenido del presente dictamen. Compartimos el espíritu de esta reforma que sin duda abona en la protección de los derechos humanos por parte de las autoridades.

Muestra de ello es que una iniciativa que presenté un mes antes de la iniciativa que le dio origen al dictamen que discutimos y que contiene el mismo espíritu legislativo con la gran diferencia de incluirla en nuestra Constitución.

Es por ello que estamos a favor del presente dictamen sin antes dejar de realizar los siguientes señalamientos: los medios de control constitucional son los instrumentos jurídicos

a través de los cuales, tanto particulares como autoridades, buscamos mantener o defender el orden establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uno de los tres tipos recae sobre la acción de inconstitucionalidad que está consagrada en el artículo 105, fracción II, de nuestra Carta Magna y que establece una vía jurídica con la finalidad de que diversos órganos del Estado mexicano, entre ellos esta Cámara de Diputados, denuncien la posible contradicción entre nuestra Constitución con alguna norma de carácter general, a fin de preservar el espíritu de nuestra norma fundamental y dejar sin efecto las normas declaradas inconstitucionales.

De igual forma el histórico avance que el Constituyente Permanente dio hace dos años y medio con la reforma constitucional en materia de derechos humanos, instauró un nuevo paradigma jurídico al pasar de un sistema de iuspositivista al reconocimiento de los derechos de la persona por su inherente condición humana.

La modificación al artículo 1o. reconoce el goce de toda persona de sus derechos humanos así como las garantías para su protección, reconocidos tanto en la Constitución como en los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, y obliga también a todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias a promover, respetar, proteger y garantizar estos derechos fundamentales.

En este orden de ideas persiste una laguna jurídica en el texto constitucional, debido a que la fracción II del artículo 105 limita la materia de impugnación de las acciones de inconstitucionalidad, promoviendo este recurso ante la contradicción de una norma sólo con nuestra Carta Magna, dejando fuera a los tratados internacionales en materia de derechos humanos que también contradice lo establecido en el artículo 1o., de nuestra Constitución.

Es claro el vacío normativo en nuestra Constitución, por lo que la Suprema Corte ya sentó jurisprudencia sobre el tema, estableciendo que en este medio de control constitucional no puede pronunciarse tratándose de derechos humanos, criterio que evidentemente restringe la obligación constitucional que tenemos todas las autoridades en la protección de los derechos fundamentales por esta vía jurídica y contradiciendo también otros criterios emitidos por este mismo tribunal.

El dictamen que discutimos en estos momentos representa una medida progresiva en la protección de los derechos humanos, sin embargo, también en este momento es contrario al texto constitucional y al criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Conscientes de que una ley reglamentaria no puede rebasar el texto constitucional, presentamos la iniciativa de reforma constitucional con el objeto de que todas las autoridades puedan impugnar una norma que vulnere los derechos contenidos no únicamente en la Constitución, sino también en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.

Nueva Alianza dará su voto a favor de este dictamen debido a que coincidimos con su espíritu. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que todas las medidas legislativas debemos realizarlas por las vías procesales parlamentarias adecuadas modificando en primer lugar nuestra Carta Magna, y posteriormente armonizando las leyes reglamentarias.

De igual forma, me gustaría invitar también a todos los grupos parlamentarios a analizar y en su caso aprobar a la mayor brevedad posible la iniciativa que presenté hace más de un mes y que está turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que los tratados internacionales en materia de derechos humanos, en las acciones de inconstitucionalidad, estén expresamente reconocidos y regulados por nuestra norma fundamental.

La Comisión de Derechos Humanos emitió la opinión favorable para la aprobación de esta iniciativa, por lo que exhorto a todas y a todos ustedes, compañeras y compañeros, y especialmente a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, a analizar detalladamente este documento para que coadyuve en la elaboración del dictamen que sin duda abonará al reconocimiento y protección de los derechos humanos en nuestro país. Por su atención y paciencia muchas gracias, compañeras y compañeros. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado René Fujiwara Montelongo. Tiene el uso de la palabra la diputada Zuleyma Huidobro González para fijar la postura del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, presidente. Indudablemente a raíz del surgimiento de

la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948, la comunidad internacional ha tenido un importante avance respecto al reconocimiento progresivo de los derechos fundamentales de todas las personas, particularmente a favor de aquellos grupos que históricamente han sido discriminados como las mujeres, las personas con discapacidad, los indígenas y migrantes, derivando así también en la construcción de distintas generaciones de derechos humanos como los económicos, políticos, sociales, culturales y medioambientales, así como los civiles y políticos.

La extinción de las desigualdades y asimetrías que existen entre los miembros de una sociedad es una de las principales aspiraciones de este conjunto de derechos. Así, dicha salvaguarda requiere que el Estado no interfiera en el pleno ejercicio de los mismos, además de que actúe para procurar la plena efectividad de esos derechos y así cumplir con su obligación de garante.

A través de diferentes instrumentos internacionales, como convenciones y tratados, los Estados firmantes han contraído obligaciones y responsabilidades para la implementación de políticas públicas, medidas legislativas y de gobierno, a fin de garantizar el disfrute de todos los derechos de las personas.

En este sentido, es pertinente mencionar que el Estado mexicano ha signado importantes documentos en esta materia. No obstante lo anterior, sigue experimentando grandes desafíos en materia de protección y respeto a los derechos fundamentales tanto de nacionales como de las personas que por diversos motivos se encuentran residiendo en el territorio nacional.

Actualmente México forma parte de los países que encabezan las cifras a nivel mundial con los más altos índices en caso de violencia de las mujeres, feminicidios, trata de personas, tortura y desapariciones forzadas.

Así en junio de 2011 se aprobó la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la cual modificó el contenido de diversos artículos de nuestra Carta Magna, destacando el reconocimiento y protección de las garantías fundamentales de los mexicanos contenidos en todos los tratados internacionales firmados y ratificados por México.

A través de esta modificación, también se dotó de mayores facultades a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como la de poder interponer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes federales, leyes locales y tra-

tados internacionales de los que México sea parte, cuando se vulneren los derechos humanos consagrados en nuestro texto constitucional.

Sin embargo, a poco más de dos años de la aprobación de esta reforma, la legislación secundaria en este tema aún no se ha armonizado con lo dispuesto por la fracción II, inciso g) del artículo 105 constitucional. En esta tesitura apoyamos la propuesta de modificación en atención a la importancia que reviste la armonización del ordenamiento jurídico del país.

Movimiento Ciudadano votará a favor de este dictamen, pero hacemos énfasis en la necesidad de que como sociedad tenemos de que México se reconstruya a partir de una visión más humanista, pues ésta es la única vía a través de la que podemos superar los grandes retos que enfrenta el país, conminando a todos los actores involucrados de los tres órdenes de gobierno a redoblar esfuerzos para hacer de los derechos humanos un bien colectivo y así transformar las estructuras socioeconómicas, políticas y culturales que nos golpean como sociedad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Zuleyma Huidobro González. Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Cuéllar Steffan, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Antonio Cuéllar Steffan: Gracias, diputado presidente. Desde luego que en este caso, el Grupo Parlamentario del Partido Verde va a acompañar y vamos a votar a favor de esta iniciativa que presentó nuestro amigo y compañero, el diputado Javier Orozco, con la que estamos absolutamente de acuerdo.

Lo ya dicho hasta ahora, con relación a la importancia de caminar en el mismo sendero en el que se han venido delineando las cosas alrededor de la defensa de los derechos humanos, pues no puede cobrar mayor vigencia que en esta época.

Cualquier regulación, cualquier acto que deban emitirse por parte de este Congreso, por parte de las autoridades, pues deben de apegarse de manera irrestricta a lo que establecen los derechos humanos.

Sin embargo, más allá de esta circunstancia queremos nosotros compartir con ustedes la visión que hemos tenido y tomado en consideración para votar a favor de esta iniciativa

y de este dictamen de la Comisión de Justicia, tiene que ver con el aprovechamiento y con la observancia de la responsabilidad que como Congreso tenemos de ser los primeros intérpretes y los primeros sujetos obligados al cumplimiento de la Constitución.

Si estamos ahora votando a favor de una modificación a la ley reglamentaria de la Constitución en materia de derechos humanos esto obedece, ante todo, a que estamos conscientes de que somos nosotros, en este Congreso, los que tenemos que regular los artículos 1 y 105 de la Constitución en sus leyes reglamentarias y que por consiguiente no tenemos por qué dejar sujeto a la responsabilidad y cumplimiento de las funciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en su calidad también de intérprete de la Constitución y de órgano de control constitucional sea ésta, a través de sus sentencias la que defina la competencia que por mandato constitucional le corresponde, pero que tendríamos que definir nosotros en las leyes reglamentarias.

Esto es sumamente relevante y aquí lo que quiero yo compartir con ustedes es una reflexión en torno, desde luego no con relación a la defensa de los derechos humanos, sino al papel que le estamos encomendando y que estamos delegando a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en este contexto, siempre a la luz de un principio fundamental de equilibrio de poder, sin el cual ni la Corte ni nosotros ni ninguna otra autoridad podría funcionar, ni tampoco velar por el respeto de los derechos humanos.

En el momento en el que nosotros le encomendamos a la Suprema Corte, al Poder Judicial, a todos los órganos de justicia observar los derechos humanos y no las garantías constitucionales como tradicionalmente estuvo contemplado en la Constitución, estamos pidiéndole que en lugar de que observe y califique la observancia de obligaciones concretas que derivan del texto constitucional a cargo de toda autoridad, que califique la observancia de derechos del gobernado, estamos desviando el objeto de tutela constitucional y estamos pidiéndole a la Corte que interprete cuál es el mejor estado de bienestar en el que puede estar colocado un ciudadano frente a cualquier autoridad para que las autoridades sean las que se encarguen de ver por ello.

Le estamos entonces encomendando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Poder Judicial y a todos los jueces, que realicen una valoración de orden político constitucional con relación a una cuestión que tendría que ser de estricto derecho.

Entonces, el derecho a la vivienda ya no se define en la arena política qué es esto, ya no se define por cuanto se abarca la entrega de un recurso para la adquisición de un inmueble o la inscripción a un sistema para que éste pueda hacerse a favor del trabajador, sino que la Corte o el Poder Judicial tiene que decidir cuál es la mejor manera de decidir.

Puede ser ésta la mejor solución quizá, pero yo los invito a que nos preguntemos entonces si la invalidez de las leyes que se aprueban en este Congreso puede quedar sujeta exclusivamente a la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como órgano de control constitucional, sin que nosotros hayamos participado en modo alguno en la aprobación del tratado internacional que está incidiendo negativamente por cuanto a la validez de las normas que nosotros estamos aprobando.

De esta suerte, yo los invito a que pensemos también en una iniciativa que he presentado ya, y que está guardada en la Comisión de Puntos Constitucionales, sobre la pertinencia de que reformemos el artículo 133 constitucional y si la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en función de este principio y esta competencia de control convencional puede invalidar nuestras leyes, que por lo menos se nos involucre en el procedimiento para que los tratados internacionales no solamente sean aprobados por el Senado, sino que valoremos también nosotros la conveniencia de que los derechos humanos puedan estar encima de las leyes que nosotros aprobamos.

Yo les invito también a que tomemos en cuenta que si somos primeros intérpretes de la Constitución, tenemos que dignificar y elevar al estado que le corresponde a la función parlamentaria que aquí estamos desempeñando, y que por consiguiente aceptemos el rol que nos corresponde en lo que es el debate de orden político con relación al alcance de los derechos humanos, y que no abduquemos a esta competencia a favor de otro poder.

Esto se ve de manera cotidiana, y aquí lo podemos nosotros constatar, porque además a cada rato se está señalando, en nuestra práctica de estar invocando como parte de nuestras iniciativas, como parte de los dictámenes, nada más y nada menos que la jurisprudencia que emite otro poder en su función de controlador de la Constitución, pero como segundo intérprete de la Constitución.

Si a nosotros nos corresponde aprobar las leyes, que nos corresponda también aprobar los tratados internacionales.

Y la Suprema Corte de Justicia de la Nación que realice la función como tribunal de control constitucional en el lugar que debe de corresponderle, y sin nosotros arrojarle una responsabilidad que de manera primaria debería ser nuestra. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Antonio Cuéllar Steffan. Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente. Con la venia de la asamblea, no sé si sea necesario, después de la extraordinaria explicación que ha dado el diputado del Partido Verde que me antecedió en la palabra, pero sí creo que es importante fijar el posicionamiento del PT en este tema.

Antes que nada, felicitar a nuestro compañero del Partido Verde Ecologista, Javier Orozco, por la presentación de esta iniciativa, porque como ya lo ha dicho el diputado que me antecedió en la palabra, éste no es un tema menor.

Pareciera solamente la adecuación de las fracciones I y II, o primera y segunda, del artículo 105 de la Constitución Política a los artículos 61 y 71, para dar la atribución a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para interponer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes federales, leyes locales y tratados internacionales en los que México sea parte que vulneren los derechos humanos consagrados en nuestro texto constitucional.

Es decir, como ya se ha explicado en esta tribuna, es adecuar nuestra Constitución, para que la Comisión de los Derechos Humanos pueda, a través de un control constitucional, no solamente iniciar acciones de inconstitucionalidad, sino ser parte de un proceso en los tratados internacionales de los que esta Cámara de Diputados o el Constituyente no sea parte y que vulneren derechos humanos para hacer que la Suprema Corte de Justicia de la Nación pueda intervenir en este procedimiento.

Este tema no es menor. Y no es menor, porque México ha ratificado la mayoría de los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos. Actualmente, nuestro país es parte de más de 70 tratados internacionales en la materia y a fin de garantizar la adecuada protección a los valores fundamentales de ellos, consagrados, y evitar que nuestro país incurra en responsabilidad internacional como parte de su incumplimiento, es necesario que exista una

congruencia entre nuestra Constitución y sus leyes reglamentarias.

México ha refrendado su compromiso con la defensa de los derechos humanos, aunque todavía en algunas leyes, que inclusive se discuten en esta tribuna, estamos un poco atrasados en ellas, tal es el caso de la reforma realizada en junio de 2011, el artículo 1o. de nuestra Carta Magna, en la que se establece el reconocimiento de los derechos humanos consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales.

No hay que olvidar que al firmar o ratificar un tratado internacional se contraen libremente obligaciones frente a la comunidad internacional, que no pueden ser ni desconocidas ni invocadas conforme a derecho interno y cuyo cumplimiento supone, por lo demás, una responsabilidad de carácter internacional, un tema que nuestra compañera del Partido del Trabajo, Loretta Ortiz, ha ratificado constantemente en esta tribuna, porque muchas de las leyes que hemos aprobado en esta Cámara de Diputados han violentado estos derechos internacionales.

Por ello, el PT considera necesario que cuando se presente una acción de inconstitucionalidad se tomen en cuenta tanto los preceptos constitucionales e indiscutibles de los tratados internacionales de nuestro ordenamiento jurídico. Tal como sucedió el pasado 11 de marzo en 2013, en Chiapas, donde se adicionó un artículo al Código Penal, en el cual se tipificó como delito el realizar actos tendentes a obtener información de los cuerpos de seguridad pública, de persecución o sanción del delito, la ejecución de penas sobre su ubicación, actividades operativas o sus labores en general.

Dicha modificación, claramente, compañeros diputados, violenta la libertad de expresión en cuanto a su vertiente al derecho de obtener información cuando el acceso a la información pública es un principio constitucional.

La Comisión de Derechos Humanos claramente presentó una demanda sobre el tema, sobre una acción de inconstitucionalidad el 10 de abril de 2013 y entre los preceptos que estima violados no solamente son los principios constitucionales sino también los tratados internacionales de la Convención Americana de Derechos Humanos, en su artículo 3.

Es por esto que el PT votará a favor, porque no es una simple adecuación de artículos, porque con lo anterior se busca que las leyes mexicanas se ajusten a estándares mundia-

les y que la protección de acceso a la información pública sea un derecho constitucional, pero también, sobre todo, y sobre todo el derecho a los derechos humanos. Muchas felicidades a nuestro compañero Javier Orozco y enhorabuena. Gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Lilia Aguilar Gil. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Tapia Fonllem, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Margarita Elena Tapia Fonllem: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Con su permiso, señor presidente.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática emitirá su voto a favor del presente dictamen, que significa un paso necesario dentro del gran pendiente del Poder Legislativo para asumir sus obligaciones con los derechos humanos.

La reforma constitucional de 2011 fue un paso decisivo en la armonización de nuestro orden jurídico con los tratados internacionales que habían sido supeditados por la Suprema Corte a un rango intermedio entre la Carta Magna y las leyes de carácter general.

La modificación del artículo 1o. consagró el principio pro persona, un nuevo modelo dinámico, en el que todos los órganos del Estado deben asegurarse de favorecer siempre una norma que tutele mejor los derechos de la persona, independientemente de dónde se ubique.

De aprobarse esta reforma, una acción de inconstitucionalidad será procedente por la violación de alguna disposición en un tratado internacional y deberá asentarse como tal por la Suprema Corte de Justicia.

Con ello se asienta claramente una pauta para la integración entre los sistemas jurídicos de derechos humanos y se asigna al juez la obligación de conocer y utilizar los instrumentos internacionales en la protección de los derechos constitucionales.

Existe un alto consenso entre integrantes de la academia y de la sociedad civil de que se ha abandonado el esquema tradicional jerárquico y de un falso nacionalismo, según el cual la Constitución es literalmente la norma suprema.

Con la gradual participación de México en el régimen internacional de los derechos humanos, como Estado proponente y como parte obligada, el artículo 1o. establece la ruta de la progresividad para cada uno de los poderes y para todos los niveles de gobierno.

Hay que hablar claramente, quienes ostentan u ostentamos un cargo o una representación popular estamos obligados a aumentar la protección de los derechos humanos, e impedidos de cancelar o restringir estos derechos que hayan sido previamente reconocidos.

Es por ello que lamentamos la reciente decisión de la Suprema Corte, según la cual las restricciones constitucionales a derechos reconocidos en tratados internacionales prevalecerán sobre éste. Igualmente rechazamos los intentos por limitar las libertades de expresión, reunión y asociación en la propuesta de Ley de Manifestaciones Públicas que se pretende aprobar en esta Cámara.

Es responsabilidad de cada integrante de esta Cámara respetar, garantizar, proteger y promover los derechos humanos.

Saludamos la iniciativa que hoy se dictamina presentada por el diputado Javier Orozco, del Partido Verde Ecologista, y esperamos de ese grupo parlamentario la congruencia para impulsar las modificaciones a los lastres de nuestro orden legal, que hoy siguen impidiendo un ejercicio pleno de los derechos de todas las personas.

Por citar solamente tres de los más relevantes. Primero, el arraigo penal, en el artículo 16 de la Constitución, práctica que ha sido señalada por todos los órganos internacionales como violatoria de libertades básicas y de los derechos al debido proceso y a la presunción de inocencia.

Segundo. La limitación de la Corte Penal Internacional, en el artículo 21, que condiciona a la aprobación del Ejecutivo y al Senado la investigación y sanción de los crímenes de guerra de lesa humanidad, de agresión y genocidio.

Tercero. La indebida extensión del fuero militar sobre los casos de delitos comunes cometidos por elementos de las Fuerzas Armadas, por lo que se han incumplido tres sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos dirigidas hacia el Estado mexicano, que demandan una reforma al Código de Justicia Militar.

Sobre todos estos temas nuestro grupo parlamentario ha planteado una postura contundente y ha presentado inicia-

tivas que hoy aguardan la atención de este pleno, y que es necesario discutir en esta soberanía antes de que el Poder Judicial se vea en la necesidad de declarar la invalidez de las normas mencionadas y de tantas otras.

Exhortamos por tales razones a apoyar el presente dictamen, y confiamos en que el voto a favor de las diputadas y de los diputados se refrende en las deliberaciones por venir y que mediante la acción legislativa logremos restituir a las instituciones públicas, su dignidad, como parte de una nación que ha destacado por su lucha por afianzar la paz, la justicia y los derechos humanos como principios indeclinables en la esfera global. Por su atención, muchas gracias.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y por su participación también. Don Ricardo Monreal, en pro.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, en el día a día la falta de respeto por los derechos humanos es una realidad mucho más oscura que la que las autoridades pretenden proyectar.

México ocupa uno de los últimos sitios de la tabla generada por la ONU, la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual no parece preocuparle al gobierno en turno, pues siguen cometándose agravios en contra de los ciudadanos.

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos todas las personas tienen derecho a gozar y disfrutar por igual de los derechos humanos que reconocen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales que el Estado mexicano firma y se ve obligado a observar.

El origen étnico, nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra no pueden ser motivo de ventaja o desventaja legal administrativa o judicial para los individuos, sin embargo no es así.

En los últimos años las quejas por parte de la ciudadanía con referencia a los abusos cometidos por parte de las autoridades gubernamentales han ido en aumento. Se sabe de

múltiples dependencias que han hecho caso omiso a recomendaciones impuestas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Y los ejemplos más claros son en materia de seguridad, violaciones cometidas por la Secretaría de la Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, PGR, quienes han recibido múltiples quejas por abusos cometidos por parte de militares, marinos, agentes ministeriales, policías, y otros agentes de seguridad.

Por lo anterior se dio el aumento considerable y surgieron múltiples protestas ciudadanas, movimientos sociales de ONG's, de organizaciones civiles que luchaban por mejorar las condiciones sociales y el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos.

Recuerdo muy bien que la Corte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió a favor de facultar a los tribunales civiles para juzgar todos los casos de abuso de los derechos humanos, violaciones de derechos humanos de civiles, incluso los cometidos por las Fuerzas Armadas, y con ello se lograba un avance importante en pro de los derechos fundamentales de los mexicanos.

Sin embargo, hace unos meses la Suprema Corte de Justicia corta de tajo dicho avance y por el contrario genera un grave retroceso, resuelve que todos los jueces tendrán que aplicar y observar los derechos humanos de manera constitucional, siempre y cuando no contradigan leyes de la propia Carta Magna. Esto es, la resolución falta gravemente al principio pro persona, limitando a los ordenamientos internacionales que contradigan la Constitución aun cuando estos dispongan de elementos que generen mayor beneficio a favor de los derechos de las víctimas.

Este dictamen a discusión pretende adicionar los artículos 61, fracción IV, y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de armonizar lo establecido en la Constitución conforme a la facultad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para interponer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes federales, leyes locales, tratados internacionales en los que México sea parte que vulneren los derechos fundamentales de los ciudadanos. Es un avance, sin embargo les puedo decir que es limitada. El retroceso al que se ha visto sujeto el país en materia de violación de derechos humanos no es menor.

Este asunto —concluyo, presidente— es demasiado importante, por eso creo que no está resuelto. Es un avance, sí, sin embargo creo que la Corte invalidó el avance ofrecido y el avance que se registró en el artículo 1o. constitucional y en la reforma de 2011. Está pendiente, por lo pronto nosotros votaremos a favor aun cuando sea tenue y aun cuando no resuelva de fondo la violación de los derechos humanos en nuestro país.

La legislación internacional o los tratados internacionales van mucho más a la vanguardia que la legislación nacional en materia de protección de derechos humanos fundamentales. Por su atención y por su perseverancia y tolerancia, presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A usted. Don Ricardo Mejía Berdeja, en pro. En términos reglamentarios se cierra la lista de oradores.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Para hablar en pro de esta iniciativa que propone el compañero diputado Orozco. Nos parece que es adecuada porque a partir de la multicitada reforma constitucional en derechos humanos de 2011, se establece el principio pro persona para que en cualquier interpretación que asuman los tribunales en materia relacionada con los derechos humanos su resolución sea lo más favorable a la persona.

También se establece en el artículo 1o. la progresividad de los derechos humanos para que sea una tarea permanente, es decir que ni los legisladores ni los gobernantes ni los servidores públicos consideren el tema de los derechos humanos como un tema conclusivo, sino como un tema en permanente evolución para favorecer precisamente estos derechos universales. Los derechos humanos no tienen frontera, los derechos humanos atienden a un horizonte universal.

En tal sentido, la reforma propuesta nos parece adecuada porque establece que la Corte podrá fundar su declaración de invalidez con base en algún precepto en un juicio constitucional, fundado en los tratados internacionales de los que México sea parte.

Nos parece que esta obligación que se establece en la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional es un avance, porque va a poner de algún modo un freno frente a la resolución —que comentaba el diputado Ricardo Monreal— que recientemente tomó la

Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver una contradicción de tesis, en la cual a contrapelo de lo que establece el artículo 1o., la Suprema Corte de Justicia determinó que prevalecería la Constitución por encima de los tratados, aun siendo un tema de derechos humanos.

Me parece que con esta adecuación al artículo 71, de algún modo se regresa a la Corte a que tenga que basarse en los tratados internacionales y no buscar vericuetos para hacer a un lado lo que son postulados universales. Por esa razón celebramos esta corrección.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con el artículo 61 nos parece adecuado en el caso de la Comisión de Derechos Humanos, también tenga que sentar en las acciones de inconstitucionalidad los derechos humanos que son violados en cuanto a los tratados.

Nosotros sostenemos que tratándose de derechos humanos la Ley Suprema es el orden internacional, porque son temas que atienden directamente a la persona y a la dignidad humana.

También creemos que en el caso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es un organismo que hay que cuidar. Es un organismo que hay que salvaguardar porque es preocupante que con la reforma política haya una contradicción constitucional.

Concluyo, presidente. El artículo 41 permite que la CNDH intervenga en el proceso de selección de los consejeros electorales en un comité técnico de evaluación, pero el artículo 102 establece que tratándose de asuntos electorales los órganos de derechos humanos no son competentes. Aquí hay una contradicción que es parte de las prisas por sacar la reforma política y evidentemente nosotros creemos que la Comisión de Derechos Humanos tiene que ceñirse estrictamente a lo que dice el 102 constitucional. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias.

Ábrase el sistema electrónico de votación por cinco minutos, a efecto de recabar la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema

electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 419 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad, el proyecto de decreto que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

El Presidente diputado José González Morfín: Se ha recibido en la Mesa Directiva, como se había previsto, un acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Voy a pedir a la Secretaría que dé lectura únicamente a sus resolutivos.

ASESINATO DEL PERIODISTA GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al asesinato del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz, en Veracruz

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados, reprueba el asesinato del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz y presenta a sus

familiares y al gremio de periodistas sus más sinceras condolencias.

Segundo. Se exhorta a la Procuraduría de Justicia del Estado de Veracruz a continuar con las investigaciones y se castigue a los responsables. Se solicita a la Procuraduría General de la República en coadyuvancia a la investigación determine si hay indicios de participación de la delincuencia organizada en el crimen perpetrado por las razones consignadas en la averiguación previa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de febrero de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. Está a discusión el acuerdo. Informo a la asamblea que hasta el momento se han inscrito para el punto en comentario, el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, el diputado Ricardo Mejía Berdeja y el diputado José Angelino Caamal. En el orden en que pidieron el uso de la voz, y buscando alternarlos por grupo parlamentario, se concede la palabra al diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: ¿Qué es lo que exigen los ciudadanos veracruzanos y allende de Veracruz? Exigimos no más mentiras, no más impunidad y justicia ya.

Lo que hoy nos ofrece la Junta —y reconociendo alguna voluntad de algunos grupos de querer debatir el tema desde esta tribuna— la verdad no satisface estas peticiones de los veracruzanos.

He pedido la palabra porque les quiero pedir que no seamos cómplices de la impunidad que existe en el país y en particular en Veracruz.

Tenemos que acabar con la decadencia con la que nos ha instalado Enrique Peña Nieto y sus seguidores, que sólo piensan en el dinero. No piensan en la vida, en la seguridad de los mexicanos y mexicanas, no les interesa.

Sesgar —porque ese es el debate de fondo— sesgar las investigaciones por parte de las autoridades de procuración de justicia en el estado de Veracruz, sesgarlas y quererlas convertir en crímenes pasionales, rencillas familiares, no ayuda a transparentar, a que se haga justicia y se acabe con la impunidad.

Los que piensan que matando periodistas van a matar la verdad se equivocan, eso no va a ocurrir ya, más en Veracruz y espero que en ninguna parte de este país, y ojalá que esta Cámara de Diputados se ponga a la altura de las circunstancias.

Hoy y desde el 2012 en el estado de Veracruz y en todo el país ejercer la profesión de periodista está a la altura de lo que ocurre en Irak. Ya somos países señalados. Tan solo en la clasificación mundial de la libertad de prensa de este año estamos en el lugar 152 de 180 países evaluados. Y cómo no va a ser cierto ésto si en los últimos años más de 88 periodistas —ahora con Goyo— están asesinados, y trabajadores del sector periodístico se encuentran desaparecidos, muchos de ellos de Veracruz. Veracruz está arriba de la media nacional con más de 15 asesinatos.

Voy a dejar en la mesa la lista, que es impresionante leerla, de los periodistas y los motivos por los cuales en Veracruz de 2012 a la fecha han sido asesinados, desaparecidos, con agresiones a periodistas foráneos y con persecución permanente, para que se inserte en el Diario de los Debates. Le pedimos a la Secretaría que estén atentos, que no sean insensibles.

Habíamos presentado un punto de acuerdo donde estamos exhortando al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la PGR y la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, publiquen los resultados de las investigaciones de los crímenes cometidos en contra de periodistas en el estado de Veracruz, así como de las acciones concurrentes que hayan realizado con el gobierno en la investigación de cada una de ellas.

Se exhorta a la Procuraduría General de la República y a esta misma fiscalía a que en los delitos cometidos en contra de la libertad de expresión garanticen la investigación

del homicidio del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz y no, como aparece en el punto que nos presenta la Junta de Coordinación Política, digan: vamos a ver si la PGR, en coadyuvancia en la investigación, determine si hay indicios de participación de la delincuencia organizada en el crimen perpetrado y demás.

Y excluyen a esta unidad de atención, a esta fiscalía, de que ya tome manos en el asunto. ¿Por qué? Porque en el fondo —insisto— del debate lo que quieren es sesgar la investigación del asesinato de Goyo, como lo hicieron con la periodista Regina Martínez. Quieren hacer aparecer como delitos pasionales, como rencillas personales —culmino presidente— lo que está en el fondo de lo que ocurrió con Gregorio y ocurre con todos los periodistas que han sido asesinados en Veracruz.

Estos puntos de acuerdo, ya me imagino mañana en ocho columnas, en los medios que controlan: uy, la Cámara de Diputados es solidaria. Uy, la Cámara de Diputados pide, pero están engañando con estos puntos de acuerdo lo que la población exige.

Culmino presidente, también estamos pidiendo a la Secretaría de Gobernación que garantice la libertad de expresión y derechos laborales de los periodistas en los medios de comunicación impresos en radio y televisión local, porque en Veracruz hay persecución por parte de no nada más las autoridades policíacas que así tratan a los veracruzanos, sino también a través de los medios de sus patrones, los dueños de los periódicos que tiene controlado el régimen.

Culmino presidente, yo en lo personal y espero que los diputados no sean cómplices y que no demuestren esa insensibilidad, que seguramente ya su pastor les instruyó a que empiecen a chiflar, a hacer ruido, porque con eso nada más están demostrándole a la nación...

El Presidente diputado José González Morfín: Le ruego que pueda ir concluyendo con su intervención, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Culmino porque estoy argumentando un punto de acuerdo que promoví, evidentemente reconozco, insisto, a los que han hecho que hoy se suba a esta tribuna, pero en lo personal, yo no puedo avalar a una Junta de Coordinación Política que está siendo insensible a lo que de verdad buscan los ciudadanos.

No queremos que se sesguen las investigaciones. Estamos exigiendo acabar la impunidad que existe en Veracruz, y para eso el punto de acuerdo que yo propuse y que dejo en la mesa, que se vote también, porque desde ayer yo lo presenté y exijo que se vote el día de hoy. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz, la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Con su venia, diputado presidente. Servir a México nos convoca el día de hoy, y servir a México es servir a los ciudadanos, a aquellos que nos dan la oportunidad de estar en este Congreso.

Por ello es fundamental garantizar la seguridad de todos los mexicanos y mexicanas. Por ello también convoco al gobierno federal a hacerse cargo de aquellos estados en los cuales no se está teniendo la tutela necesaria de la seguridad, sea del partido que sea, porque venimos a servir a los ciudadanos.

Si bien el homicidio es absolutamente reprochable, lo más reprochable es que los gobernantes que están a cargo de tutelar tanto la libertad de expresión como la seguridad y la paz, la tranquilidad de los hogares, estén haciendo caso omiso a esta situación que es grave para todos los mexicanos.

El gobierno veracruzano en el caso de asesinato de periodistas es responsable de la seguridad, y de 2012 a la fecha han muerto muchos periodistas, pero también diría yo que más allá del número, cada que muere una sola persona su familia, sus amigos y todos aquellos que lo rodean se ven lastimados por estos hechos.

Por eso también hablo de la violencia en contra de los ciudadanos, de los hombres y mujeres libres que han aparecido en fosas clandestinas en el estado de Veracruz, que no debemos hacer caso omiso porque hoy Estados Unidos ha decretado, ha comunicado a los americanos que Veracruz es un estado inseguro para visitar. Eso es preocupante.

El reportero Jiménez de la Cruz fue raptado de su domicilio, lo sacaron de su casa y hoy su cuerpo fue encontrado en una fosa con rasgos de tortura. Estos problemas son graves porque fue secuestrado, atormentado y muerto, y en ese sentido tenemos que responder a nuestra responsabilidad.

He aquí que desde esta tribuna solicitamos que se tutele y exijamos se tutele la libertad de expresión, porque hoy ser periodista en el estado de Veracruz es un oficio de alto riesgo, porque hoy se requiere la intervención de la PGR, se requiere que se atraiga el caso y que se tenga una investigación profunda.

Sin hacer demérito de lo que han presentado al día de hoy, considero que los mexicanos, los periodistas, los veracruzanos, las veracruzanas merecemos una explicación amplia y expedita. Por eso también la seguridad y la paz son fundamentales, y desde esta tribuna, desde este Congreso de la Unión se etiquetan recursos para la seguridad de Veracruz y resulta que en el estudio realizado por la Auditoría Superior de la Federación en 2011, recursos federales asignados a la Secretaría de Seguridad Pública fueron ocupados para hacer playeras, gorras, pagar bordados, pantallas de leds y pagar también equipos de sonido que no estaban en las atribuciones del área de seguridad pública.

El dinero etiquetado para la seguridad de los veracruzanos debe ser ocupado en ese sentido, por eso también hoy pongo en la mesa que no quede en el olvido que aquí hubo dos legisladores de Veracruz que fueron asesinados; Marisol Mora Cuevas y Gregorio Barradas Miravete, por eso exijo como veracruzana, como mujer y como madre que todos nos sumemos a esta iniciativa, que lo único que tiene de fondo es buscar la paz. Por eso, Duarte, piensa bien si puedes con tu responsabilidad, y si no es así, renuncia.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Con su permiso, compañero presidente. En Movimiento Ciudadano reprobamos y condenamos el artero y cobarde asesinato de Gregorio Jiménez de la Cruz, reportero de Notisur, que fue encontrado el día de ayer y que constituye un elemento grave, ruín, del clima de hostigamiento, de persecución y de acechanzas que hoy enfrenta la libertad de expresión el país.

Violencia, impunidad y autocensura son las tres palabras comunes en el diario vivir de quienes ejercen hoy con objetividad, con apasionamiento y con crítica social la labor del periodismo.

México es uno de los países más peligrosos del mundo para los periodistas. Las amenazas y los asesinatos a manos

del crimen organizado o de autoridades corruptas, son cosa de todos los días, esto genera un clima de miedo, junto a la impunidad que prevalece, que genera autocensura perjudicial para la libertad de expresión.

Los periodistas que se atreven a ejercer en la escuela de Francisco Zarco esta noble actividad son amenazados, son hostigados, tanto de manera directa como de manera velada por personeros del poder o por grupos delincuenciales.

No ha cambiado nada la situación a partir del cambio de gobierno y es un problema que se ha recrudecido en nuestro país a partir del gobierno de Felipe Calderón y que ha continuado con Enrique Peña Nieto.

Este clima de hostigamiento y de amenazas a la libertad de expresión se está convirtiendo en algo cotidiano en el país, ya incluso no hay asombro y se ha vuelto algo común. Esto es gravísimo. Mientras que los organismos que desde el Estado se han estado incentivando o creando como fiscalías, no son más que meros elefantes blancos, salidas políticas de gobernantes inescrupulosos que buscan tapar con esto la huella criminal.

Por esta razón, nosotros condenamos estos hechos, condenamos este artero asesinato y coincidimos con el diputado Manuel Huerta, que no queremos la construcción de pesquisas amañadas para hacer aparentar como algo pasional o producto de la delincuencia común algo que es una agresión al ejercicio periodístico.

El país vive una crisis de gobernabilidad, inseguridad y descomposición social inocultable. México y Veracruz exigen justicia. Y exigen justicia todos los estados donde se han visto estas amenazas, desde asesinatos, bombazos, levantamientos a periodistas, o incluso, como en algunos lugares de La Laguna, el caso de El Siglo de Torreón, también el caso del levantamiento y secuestro de personal administrativo.

Nosotros reiteramos que esto no puede quedar impune, pero no podemos dejar de descontextualizarlo de un clima de inseguridad. Se agrede y asesina a periodistas, pero de igual manera la delincuencia pacta con el gobierno para perseguir a otros carteles, y esto es grave.

El caso de Michoacán no dejamos de mencionarlo y a pesar de las críticas, a pesar de que se nos cuestione, nosotros seguimos pidiendo también la renuncia del comisionado en

Michoacán, Alfredo Castillo, por pactar con los criminales. Es cuánto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz el diputado José Angelino Caamal Mena.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza expresa su más sentido pésame a la familia del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz, a sus amigos y a sus colegas comunicadores.

Para todos es bien entendido que la pérdida de una vida humana es trágica y sobre todo cuando se da en estas condiciones.

Nueva Alianza reprueba de manera enérgica este asesinato que sin duda lastima a todo el gremio periodístico, pero también a toda la sociedad. Hechos de violencia en contra de cualquier mexicana o mexicano, independientemente de su origen, serán condenables, pero más aun cuando están vinculados a la profesión que desempeñan, pues es un atentado contra las libertades de las personas.

Exigimos que este lamentable suceso sea investigado de manera objetiva e imparcial, con el único propósito de establecer la verdad del hecho y que no se descarte a priori ninguna línea de investigación. Y la información que se vaya obteniendo la debe conocer su familia y la sociedad entera.

Sucesos como el que hoy nos ocupa requieren de respuestas contundentes, así como establecer los protocolos en la procuración de justicia y una respuesta de sucesos como la desaparición forzada de personas, independientemente de la labor que desempeñen.

Ratificamos nuestra solidaridad con los compañeros de los medios de comunicación que por su trabajo puedan resultarles incómodos a algunas personas o grupos que detenten algún poder. Les hacemos llegar este mensaje de que continuaremos trabajando para que gocen del derecho a la libertad de expresión y de profesión.

La importancia de la libertad de prensa en el país ha permitido que la sociedad tenga acceso a temas que directamente incumben a la población. Sobre todo han contribuido a que la ciudadanía pueda disfrutar de los derechos humanos al conocer los sucesos que ocurren cada día.

Sabiendo de la importancia de la actividad que desarrollan los comunicadores, se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión. Ellos deben y están obligados a indagar, a investigar de manera responsable y sin ningún tipo de presiones ni sesgos políticos en los sucesos que hoy se han cometido contra los periodistas mexicanos.

Compañeras y compañeros legisladores, Nueva Alianza expresa que es nuestra responsabilidad abonar en la confianza de las instituciones y generar las condiciones de legalidad que permitan tener un acceso a la justicia pronta y expedita.

México hoy más que nunca demanda, demanda porque es su derecho, construir una sociedad donde podamos vivir en plena libertad, con plena certeza y seguridad, pero sobre todo, que le podamos garantizar a las generaciones presentes y futuras el estado de derecho al que aspiramos alcanzar. Es cuanto, presidente y gracias por su atención.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Uriel Flores Aguayo, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Uriel Flores Aguayo: Con el permiso del diputado presidente. Primero, me parece importante reconocerle a la Junta de Coordinación que haya resuelto mandar este punto de acuerdo, porque es un tema muy importante.

Aquí no estamos ante el cuidado de formas, de la imagen de algún funcionario o de herir susceptibilidades, son hechos graves y no es un asunto que compete nada más a los veracruzanos, es un asunto nacional. Donde se lesione o asesine a un comunicador, a un periodista debe ser tomado como algo grave.

Me parece importante también insistir en que debe recuperarse la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación que se tuvo en legislaturas pasadas y que no se ratificó en ésta.

Como vemos, el problema está vivo, seguimos en un ambiente difícil para los medios de comunicación y debíamos aquí en la Cámara rescatar esta instancia.

En el caso del lamentable asesinato del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz, en primer lugar manifestar nuestro pesar, lo lamentamos profundamente. Pero sobre todo exigi-

mos justicia, exigimos justicia para sus deudos directos, para su familia, exigimos justicia para sus compañeros de profesión y, desde luego, para la sociedad en general.

El problema de los asesinatos de periodistas, en el caso particular de Veracruz, que puede tener diferencias, que pueden obedecer a circunstancias locales, a motivaciones muy particulares, desde luego. Sin embargo, tiene ya un hilo conductor, hay ya una sistematización y ahí lo que uno puede ver es la impunidad, la facilidad con que alguien que se sienta afectado decida agredir y proceder al asesinato de un periodista. Eso es impunidad y también desde luego la ineficacia de muy diversas autoridades.

Exigimos, por lo tanto, que este exhorto se aplique, que se atraiga la investigación, que la Procuraduría local haga bien su trabajo y que se valore. El tema central es libertad de expresión. Y libertad de expresión es un pilar de la vida democrática. Sin libertad de expresión se cuestiona el estado de derecho, se cuestiona la democracia.

Así que a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, obviamente respaldamos el punto de acuerdo y exigimos justicia para Gregorio Jiménez de la Cruz. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado José Alejandro Montano Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado José Alejandro Montano Guzmán: Gracias, señor presidente. Inicio desde aquí, le hacemos llegar a la familia de Gregorio Jiménez nuestro pésame y nuestra solidaridad. Y decir que la fuerza de los veracruzanos siempre e históricamente ha estado apegada a derecho.

La fuerza de los veracruzanos son las instituciones, y éstas hoy en este hecho lamentable han y están demostrando que en Veracruz no hay espacio para la impunidad. En Veracruz con hechos y no discursos y retóricas se trabaja y se dan resultados contra la delincuencia.

Hoy el tema no es juzgar a un gobierno por haber esclarecido a través de investigaciones serias y coordinadas entre los órganos de gobierno federales y estatales, que se esclareció en forma pronta y expedita. También decir y manifestar, y dejar claro, que la lucha contra la impunidad en frontal y que los hechos así lo demuestran, no hay que confundir ni tampoco sacar raja por un hecho que lacera y lastima.

Creo que lo que está pasando y ha sucedido, y aquí se ha demostrado, es que hubo una investigación profesional que encuentras a una persona, y ésta menciona nombres, y a la vez detienen a un sujeto y éste menciona el lugar en donde aparecen los cuerpos.

Pedimos desde aquí al señor procurador del estado que detenga a los cuatro sujetos más que están inmiscuidos y también, como se firmó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que se investigue para ver si hay algún punto donde lleve a otro rango o a otro nivel de delincuencia. Y quisiera recordar que la libertad de expresión está garantizada en Veracruz, y quiero recordar que aprobaron hace casi dos años la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas.

Y también quiero decirles que es muy importante que juntos veamos como legisladores en qué podemos aportar y qué podemos hacer para que no nada más en Veracruz, sino en todo el país, empecemos a ver que se recupera con fuerza y decisión lo que nos robaron durante muchos años. Así que más que juzgar veamos qué tenemos en el horizonte para que juntos logremos eso que exigen y nos reclaman los ciudadanos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Para rectificación de hechos tiene el uso de la voz, el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Roberto López. Dígame, diputado.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Para anotarme para rectificación de hechos.

El Presidente diputado José González Morfín: Lo anoto en la lista.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Gracias.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Permítame un momento, diputado. La diputada, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (desde la curul): También para rectificación de hechos, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: La anoto en la lista de oradores. Adelante, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: No lo digo yo. Mayo de 2012, el relator especial de Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y de Expresión, Frank La Rue, dijo que Veracruz es el estado más peligroso para el ejercicio de la prensa. En uno de los países de mayor riesgo a nivel mundial, dijo, ya equiparable a Irak.

Él mismo contextualizó esta declaración tras los asesinatos de los fotoreporteros, Guillermo Luna, Gabriel Luje, Esteban Rodríguez y la corresponsal de Proceso en Veracruz, Regina Martínez, y dijo que estos asesinatos de periodistas se suman por lo menos otros cuatro registrados en el último año en la entidad.

Ha dicho hoy que Veracruz es campeón del asesinato a periodistas, más de 15 en los últimos dos sexenios y que hay una situación, que hoy como dice un comentarista, ya se le tiene más miedo al gobierno con sus investigaciones que a los propios narcotraficantes.

Ahora en Veracruz es común que en el caso de Regina, en el caso Goyo, quieran trivializar con estas investigaciones, quieran decir: fue asesinato pasional. Fueron rencillas ahí, de vecinos. Cuando en el fondo todos sabemos que lo que ocurre en Veracruz es digno, no de una comisión especial en la Cámara, de esas que con el debido respeto no sirven, no hacen nada. No.

Yo por eso en mi punto de acuerdo sostengo; tenemos instancias, tenemos instancias que deben de trabajar y no para pedirles, como señala el punto de acuerdo, que a ver si de acuerdo con las investigaciones realizadas pudiera suceder que hubiera algún asunto qué tratar, como dice el punto de acuerdo.

La primera parte del punto de acuerdo ya nada más faltaba que aprobaran aquí que está bien que se asesine a un ciudadano o algo por el estilo. Está la PGR, la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión y les deberíamos estar exigiendo que publiquen los resultados de las investigaciones de los crímenes cometidos en contra de los periodistas en Veracruz. Deberíamos estar exhortando a estas mismas autori-

dades a que garanticen la investigación del homicidio del periodista.

Salgan a preguntar a Veracruz, nadie le cree al gobierno, nadie le cree a las instituciones. En eso está igual que lo que pasa con Peña Nieto, ya nadie les cree. ¿Por qué? Pues porque están gobernando nada más para el interés que tienen en materia de dinero.

Por último, yo propuse también que exhortáramos a la Secretaría de Gobernación a garantizar la libertad de expresión y los derechos laborales de los periodistas. Y alguien me dijo ¿y cómo le vamos a hacer? Bueno, los que están en el Palacio de Cobián sabe que la cola de impunidad llega desde el zócalo de la ciudad hasta el malecón de Veracruz. Cuando quieran actuar con las instituciones que quieren, ¿habrá justicia, acabarán con la impunidad? Al parecer esto no es el interés de los diputados que me antecedieron en la palabra. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra también para rectificación de hechos el diputado Roberto López Suárez.

El diputado Roberto López Suárez: Gracias, presidente. Pareciera que cuando los periodistas en México resultan incómodos al poder de un presidente municipal, de un gobernador, de algún funcionario público o de los poderes fácticos, de repente tienen problemas maritales, tienen problemas pasionales, deudas de juego o están involucrados con el crimen organizado de repente. Hay una larga lista en el caso de Veracruz de represión hacia periodistas y la libertad de expresión.

Se miente cuando se viene a esta tribuna a decir que está garantizada en el estado de Veracruz la libertad de expresión para los periodistas de ese estado. Es más, yo me atrevería a decir que no es el único estado del país, y si no, pregunten a muchos de los periodistas que están allá atrás cuántas veces son presionados, se les intenta sobornar, se les amenaza, se les secuestra, en el mejor de los casos, porque en muchas ocasiones y como sabemos en el caso de Veracruz, se les asesina.

En este último caso, el caso de Gregorio, lo que no se dice con claridad es que él había publicado días antes un reportaje sobre un dirigente de la CTM que fue asesinado y casualmente, junto con el cuerpo de Gregorio fue encontrado el cuerpo de ese dirigente de la CTM.

¿Por qué se dice entonces que la línea principal de investigación son los problemas personales que pudo tener con una vecina, cuando el reportaje principal sobre el secuestro del dirigente de la CTM en el estado que además apareció asesinado en el mismo lugar de este periodista, se dice ahora desde la procuraduría que no hay vinculación?

Qué bueno que estamos tocando el tema, reconozco a la Junta de Coordinación, pero sí pediría que la Procuraduría General de la República retome el caso y que deje de lado la versión que está manejando una y otra vez el gobierno del estado.

No más crímenes para los periodistas. Las diferentes agrupaciones de periodistas se han manifestado. Artículo 19, periodistas de a pie, y muchas otras dicen con claridad que la línea principal de investigación que se tiene que dar en ese caso y en otros más que han sucedido en el estado de Veracruz, es un crimen político que atenta contra la libertad de expresión. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra para rectificación de hechos la diputada Yazmín Copete Zapot.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: Gracias, diputado presidente; compañeras y compañeros legisladores, ningún veracruzano o veracruzana puede o debe estar ajeno a lo que sucede en Veracruz, y por supuesto ningún mexicano o mexicana con sensibilidad.

Hoy quisiéramos decir que no tan sólo los periodistas incómodos al gobierno o algunos otros intereses corren un grave peligro.

Y es falso que esté garantizada la libertad de expresión. Tiene uno que estar, para quienes somos creyentes, invocando a Dios para que no nos pase nada cada vez que puntualizamos en algunos aspectos de la política que se lleva a cabo por diferentes gobiernos, y por supuesto que son crímenes de carácter político.

Ya lo decía aquí el compañero Roberto López Suárez, por supuesto que sí. Dirigentes como éste de la CTM, pero además dirigentes de organizaciones cañeras independientes han sido asesinados por trastocar intereses, por supuesto que sí y que están vinculados políticamente.

Hoy sí, desde aquí le mandamos nuestro más sentido pésame a la familia de Gregorio, al gremio de periodistas, a sus

amigos; pero también demandamos el esclarecimiento de todos aquellos periodistas y que en lo que va de este gobierno son 10 periodistas asesinados, casi uno cada cuatro meses.

Compañeras y compañeros diputados, no podemos ser ajenos a lo que sucede en Veracruz. Y efectivamente nos han robado la tranquilidad, nos han robado la seguridad y el gobierno tiene la responsabilidad de poner a salvo de salvaguardar la integridad física de sus gobernados.

Hoy en Veracruz es un latente riesgo transitar, hablar, denunciar lo que sucede en nuestro estado.

Tenemos un caso y se los decía, de dos dirigentes de la Organización Independiente de Cañeros, de asesinato. Y ¿qué es lo que sucede? El procurador del estado de Oaxaca dice que el crimen se cometió en Veracruz, y nuestro procurador en Veracruz dice que los asesinos son del estado de Oaxaca. Y entonces por supuesto que la Procuraduría General de la República debe atraer los casos en donde no hay una respuesta a quienes esperamos la eficacia de la investigación, de la procuración de justicia.

Compañeras y compañeros diputados, hoy en esta tribuna demandamos del doctor Javier Duarte de Ochoa eficacia en la seguridad de los veracruzanos. Ya en otros momentos hemos hablado de temas como la pobreza y otros que nos atañen como mexicanos y principalmente como veracruzanos.

Pero en este día cuando la Junta de Coordinación Política tuvo a bien hacer suyo este punto de acuerdo, lo cual reconocemos, también queremos ir más allá y exigir el esclarecimiento de los 10 periodistas asesinados en lo que va de este gobierno de Javier Duarte de Ochoa. Gracias, presidente.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Yazmín Copete Zapot. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la nega-

tiva sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado. Comuníquese.

*INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés (a las 15:36 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana, jueves 13 de febrero de 2014, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo de esta sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 24 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 326 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 441 diputados
- Oradores que participaron: 28

PRI	3
PAN	2
PRD	9
PVEM	3
MC	6
PT	2
NA	3

Se recibió:

- 1 oficio de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre la realización del Maratón Náutico del Río Balsas.
- 2 oficios de los gobiernos de Aguascalientes y de Guanajuato, con los que remiten contestaciones a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, respecto a la organización y el desarrollo de un sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres.
- 1 oficio del gobierno de Guanajuato, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para incorporar la perspectiva de género en los Presupuestos de Egresos de los estados y del Distrito Federal.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para que se considere la opinión de esta soberanía en el diseño de las reglas de operación.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Salud a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a reforzar las acciones y estrategias emprendidas hacia la prevención de embarazos en adolescentes y, en caso de existir el embarazo, hacia un adecuado tratamiento físico y psicológico materno-infantil.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Comisión Nacional de Seguridad a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a establecer operativos de vigilancia en las principales carreteras del estado de Morelos, con la finalidad de evitar que se presenten robos al transporte de carga que circula diariamente por dicha entidad.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con la que envía una nueva versión del cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2013 de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “U” a cargo de la Secretaría de Economía.

- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

Dictámenes a discusión

- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial.
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acuerdos aprobados

- 1 de la Junta de Coordinación Política, relativo al asesinato del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz, en Veracruz.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Acosta Montoya, Rubén (PVEM). Ley de la Propiedad Industrial: 35
- Aguilar Gil, Lilia (PT). Ley de la Propiedad Industrial: 34
- Aguilar Gil, Lilia (PT). Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 56
- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD). Gregorio Jiménez de la Cruz, periodista de Coahuila: 33
- Caamal Mena, José Angelino (NA). Asesinato del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz: 64
- Castellanos Mijares, Carlos Octavio (PVEM). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 46
- Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 44
- Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles (PRD). Asesinato del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz: 67
- Córdova Bernal, Martha Beatriz (MC). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 49
- Córdova Bernal, Martha Beatriz (MC). Gregorio Jiménez de la Cruz, periodista de Coahuila: 33
- Cuéllar Steffan, Antonio (PVEM). Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 55
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Gregorio Jiménez de la Cruz, periodista de Coahuila: 32
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 45
- Flores Aguayo, Uriel (PRD). Asesinato del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz: 64

- Fujiwara Montelongo, René Ricardo (NA). Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 53
- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN). Asesinato del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz: 62
- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN). Gregorio Jiménez de la Cruz, periodista de Coahuila: 31
- González Roldán, Luis Antonio (NA). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 43
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 44
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Asesinato del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz: 61, 66
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Gregorio Jiménez de la Cruz, periodista de Coahuila: 30, 33
- Huidobro González, Zuleyma (MC). Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 54
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC). Ley de la Propiedad Industrial: 29
- López González, Roberto (PRD). Gregorio Jiménez de la Cruz, periodista de Coahuila: 33
- López Suárez, Roberto (PRD). Asesinato del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz: 66
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Asesinato del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz: 63
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 59
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Ley de la Propiedad Industrial: 30
- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Ley de la Propiedad Industrial: 37

- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 58
- Montano Guzmán, José Alejandro (PRI). Asesinato del periodista Gregorio Jiménez de la Cruz: 65
- Montano Guzmán, José Alejandro (PRI). Gregorio Jiménez de la Cruz, periodista de Coahuila: 33, 34
- Morales López, Carlos Augusto (PRD). Ley de la Propiedad Industrial: 36
- Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel (PRI). Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 52
- Rosas Montero, Lizbeth Eugenia (PRD). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 48
- Ruiz Gutiérrez, Adán David (PRI). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 42
- Serralde Martínez, Víctor (PAN). Gregorio Jiménez de la Cruz, periodista de Coahuila: 32
- Tapia Fonllem, Margarita Elena (PRD). Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 57

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Ausente	68 Flemate Ramírez, Julio César	Ausente
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Ausente
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Ausente
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Ausente
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Ausente
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Ausente	93 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Ausente	94 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Ausente
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrion Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Ausente	169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rellstab Carreto, Tanya	Ausente
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Ausente
116 King de la Rosa, Raymundo	Favor	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Ausente
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
119 López Landero, Tomás	Ausente	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
120 López Segura, María Carmen	Ausente	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
121 López Zavala, Javier	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Ausente	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Ausente
123 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	183 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	184 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Favor	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
133 Mendoza Garza, Jorge	Ausente	193 Terán Juárez, Jorge	Favor
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Miranda Munive, Emilse	Favor	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	196 Ugalde Alegria, Aurora Denisse	Favor
137 Montes Alvarado, Abraham	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
138 Morales Flores, Jesús	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Moreno Árcaga, José Isidro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Montoya, José Pilar	Ausente	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	203 Velasco Orozco, Victor Hugo	Favor
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Ausente
145 Nava Gómez, José Everardo	Favor	205 Velázquez López, Mirna	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Ausente
148 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Ausente	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Ausente	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Olvera Correa, Luis	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
155 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 173	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Abstención: 0	
158 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 40	
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Ausente	Total: 213	
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente		
162 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Acosta Croda, Rafael	Ausente
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Ausente	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Ausente	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 De León Pérez, María Eugenia	Ausente	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Ausente	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Ausente	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 96	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 18	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Ausente	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Ausente
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Ausente	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Ausente	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 83	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 18	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Ausente		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Ausente
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Ausente
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Ausente

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL				
1	Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2	Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3	Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4	Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5	Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6	Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgado González, Claudia	Favor
7	Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8	Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9	Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10	Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11	Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12	Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13	Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14	Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15	Añorve Baños, Manuel	Ausente	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16	Athie Flores, Kamel	Ausente	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17	Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18	Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Ausente
19	Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20	Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21	Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22	Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23	Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24	Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25	Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Ausente
26	Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27	Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28	Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Ausente
29	Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
30	Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31	Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32	Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33	Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34	Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Ausente
35	Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
36	Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37	Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38	Cantú Segovia, Eloy	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39	Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40	Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41	Cárdenas del Avellano, Enrique	Ausente	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42	Carreño Mijares, Angelina	Ausente	94 González Gómez, Cecilia	Ausente
43	Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
44	Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45	Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46	Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47	Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48	Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Ausente
49	Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50	Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51	Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52	Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
			105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
			106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 De León Pérez, María Eugenia	Ausente	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Ausente	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Ausente	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Ausente	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Ausente	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Ausente
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 94	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 20	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Ausente		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
2 Algreo Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Ausente
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Ausente	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 83	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 18	
50 Jarquín, Hugo	Ausente	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
53 López González, Roberto	Favor	1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
54 López Rosado, Roberto	Favor	2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
55 López Suárez, Roberto	Favor	3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor	4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor	5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor	6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
		7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Ausente
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Ausente
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Ausente
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Contra
4 Bonilla Valdez, Jaime	Contra
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Contra
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra

Favor: 1
 Contra: 8
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Ausente
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 61 Y 71 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Ausente	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Ausente
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvím Fabiola	Ausente	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Ausente
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Ausente
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Ausente
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Ausente	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Ausente	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrion Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Ausente	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Ausente
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 De León Pérez, María Eugenia	Ausente	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Ausente	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Ausente	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 97	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 17	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Ausente
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Ausente	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Ausente
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Ausente	Favor: 80	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 21	
50 Jarquín, Hugo	Ausente	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Ausente
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Ausente
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Ausente
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Ausente
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	178	8	0	16	12	0	0	214
PAN	95	3	0	16	0	0	0	114
PRD	80	8	0	13	0	0	0	101
PVEM	21	0	0	6	0	0	0	27
MC	16	0	0	4	0	0	0	20
PT	11	0	0	3	0	0	0	14
NA	7	1	0	2	0	0	0	10
TOTAL	408	20	0	60	12	0	0	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	21 Barcenas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	JUSTIFICADA	22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	33 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	34 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	PERMISO	35 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	PERMISO	37 Cano Ayala Ma Elena	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	38 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	39 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	40 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	41 Cárdenas del Avellano Enrique	PERMISO
		42 Carreño Mijares Angelina	MESA DIRECTIVA
			CÉDULA

43 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA	99 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA
44 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA	100 Gualito Castañeda Rosalba	CÉDULA
45 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA	101 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA
46 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA	102 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
47 Córdova Morán Frine Soraya	PERMISO	103 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	104 Gurrión Matias Samuel	ASISTENCIA
48 Corona Nakamura Maria del Rocío	ASISTENCIA	105 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA
49 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	106 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
50 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	107 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
51 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	108 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
52 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	109 Hernández González Noé	ASISTENCIA
53 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	110 Hernández Iñiguez Adriana	PERMISO
54 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
55 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	111 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
56 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	112 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
57 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	113 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
58 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	114 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
59 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	115 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
60 Díaz Palacios Victor Emanuel	ASISTENCIA	116 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
61 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	117 King De la Rosa Raymundo	JUSTIFICADA
62 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	118 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
63 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	119 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
64 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	120 López Landero Tomás	JUSTIFICADA
65 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	121 López Segura María Carmen	PERMISO
66 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
67 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	122 López Zavala Javier	ASISTENCIA
68 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	123 Macías Sandoval Raúl	JUSTIFICADA
69 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	124 Madrid Tovilla Areli	JUSTIFICADA
70 Flores Méndez José Luis	PERMISO	125 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	126 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
71 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	127 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
72 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	128 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
73 Funes Velázquez Erika Yolanda	CÉDULA	129 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
74 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	130 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
75 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	131 Mavil Soto Ángel Abel	ASISTENCIA
76 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	132 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
77 Garay Cabada Marina	JUSTIFICADA	133 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
78 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	134 Mendoza Garza Jorge	CÉDULA
79 García García Héctor	JUSTIFICADA	135 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
80 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	136 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
81 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	137 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
82 García de la Cadena Romero		138 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
María del Carmen	ASISTENCIA	139 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
83 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	140 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
84 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	141 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	PERMISO
85 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
86 Gómez Gómez Luis	JUSTIFICADA	142 Moreno Montoya J. Pilar	PERMISO
87 Gómez Gómez Pedro	JUSTIFICADA		MESA DIRECTIVA
88 Gómez Michel Gabriel (Deceso)	ASISTENCIA	143 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
89 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	144 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
90 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	145 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
91 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	146 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
92 González Domínguez Isela	ASISTENCIA	147 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
93 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	148 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
94 González Gómez Cecilia	JUSTIFICADA	149 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
95 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	150 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
96 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	151 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	PERMISO
97 González Vargas Francisco	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
98 González Martínez Olivares Irazema	PERMISO	152 Ochoa González Arnoldo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA

8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10 González Luna Bueno Federico José	ASISTENCIA
11 Guillén Guillén Mario Francisco	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
12 López Moreno Lourdes Adriana	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
13 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
14 Medrano Galindo Gabriela	ASISTENCIA
15 Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
16 Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
17 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
18 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
19 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
21 Pérez Hernández Rosa Elba	ASISTENCIA
22 Pérez Tejada Padilla David	ASISTENCIA
23 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	ASISTENCIA
24 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
25 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
26 Vital Vera Martha Edith	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
27 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA

Asistencias: 21
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 6
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	ASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
4 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	ASISTENCIA
6 Gómez Pozos Merylyn	ASISTENCIA
7 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	ASISTENCIA
9 Jorrín Lozano Victor Manuel	ASISTENCIA
10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
12 Méndez Denis Lorena	ASISTENCIA
13 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
14 Romero Lozano María Fernanda	ASISTENCIA
15 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
16 Soto Martínez José	ASISTENCIA
17 Valencia Ramírez Aída Fabiola	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
18 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA

19 Vargas Pérez Nelly del Carmen	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
20 Villanueva Albarrán Gerardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

Asistencias: 16
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 4
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Benavides Castañeda José Alberto	ASISTENCIA
4 Bonilla Valdez Jaime	ASISTENCIA
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
7 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
11 Ortíz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
13 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
14 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 3
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	CÉDULA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA

9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 7

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 10